



¡20 años!

Darío Restrepo Valencia

Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales

SINTRAESTATALES

¡20 años!

Darío Restrepo Valencia

Primera edición, 2021

Restrepo Valencia, Darío (Autor)

Álvarez, Melina; Gómez, Juan D.; López, Gildardo; Restrepo, Felipe; Uribe, Carlos; Zuluaga, Cristian (Colaboradores)

SINTRAESTATALES, 20 años

-Colombia: Libélula Editores, 2021

libelulaeditores@gmail.com

118 p.

ISBN:

Título

SINTRAESTATALES, 20 años

Edición: Jandey Marcel Solviyerte

solviyerte@gmail.com

Imagen de cubierta: Logo oficial de SINTRAESTATALES

Fotografías interiores: Darío Restrepo Valencia

Diseño y diagramación: Cristancho Duque

cristanchoduque@gmail.com

Impreso en Colombia / Printed and made in Colombia

Todos los derechos reservados

© Darío Restrepo Valencia

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, siempre que se tenga la autorización por escrito del titular de los derechos.

Medellín, Antioquia, Colombia

Diciembre de 2021

SINTRAESTATALES COLOMBIA, 20 AÑOS DE LUCHA

De una estrategia sindical a la consolidación defendiendo los derechos de los y las trabajadoras de los gobiernos locales y regionales

Quiero iniciar esta nota felicitando la publicación que recoge la historia de los 20 años de existencia del Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales, SINTRAESTATALES Nacional y me enorgullece el poder hacerlo, ya que fui uno de los promotores de dicha iniciativa en el año 2001 y cofundador de dicha organización.

La idea de crear SINTRAESTATALES nació de conversaciones entre varios dirigentes sindicales y Héctor Vásquez de la Escuela Nacional Sindical (ENS), al considerar los nefastos efectos que tendría la Ley 617 de 2000, conocida como Ley de ajuste fiscal para los municipios en Colombia y que reformó parcialmente la Ley 136 de 1994 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986. Además, adicionó la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y dictó otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y para la racionalización del gasto público nacional.

Pues bien, la racionalización del gasto público en las entidades territoriales, al tener que ajustar sus gastos de funcionamiento, indefectiblemente tenía que derivar en despido de empleados de dichas entidades, siendo los más vulnerables el personal que se encontraba en provisionalidad (un alto número en los municipios, como resultado de la ausencia de concursos públicos), lo que obligó a pensar en una estrategia combinada de movilización social y protección jurídica.

El nacimiento de SINTRAESTATALES, así como de otras organizaciones sindicales en el nivel territorial, buscó la protección, mediante el fuero de fundadores, de amplio número de empleados públicos, fundamentalmente a quienes estaban vinculados mediante la figura de la provisionalidad. En conclusión, fue una estrategia sindical para proteger el empleo en los municipios.

Pero la actividad siguiente a la fundación fue crecer y fortalecer a SINTRAESTATALES Nacional, como organización de rama o actividad económica, quien a diferencia de otras organizaciones que nacieron a raíz de la aplicación de la Ley 617 (que se convirtieron en cascarones sin contenido ni acción sindical continua) se consolidó como una alternativa para cientos de empleados de los municipios en Colombia, con una profunda convicción de que, solo la defensa de los derechos, puede conducir al pleno respeto de la libertad sindical y la negociación colectiva para los empleados públicos en el país.



Juan Diego Gómez Arcila, Secretario de la Internacional de Servicios Públicos (ISP) para la Región Andina.

Al poco tiempo de fundar SINTRAESTATALES, en el año 2002, fui nombrado secretario para los países andinos de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), federación sindical internacional que representa a 30 millones de trabajadores y trabajadoras del Estado (ya sea a nivel central o territorial) y de los servicios públicos en 154 países, entre ellos Colombia. En estos 20 años he sido testigo de excepción de la lucha y consolidación de SINTRAESTATALES como una organización de clase, defensora de los derechos de los empleados públicos en los municipios y altamente propositiva a la hora de enfrentar los retos del mundo del trabajo para los empleados públicos.

Este comportamiento sindical ubicó a SINTRAESTATALES como una de las pioneras en la concertación de políticas públicas de Trabajo Decente, mismas que se hicieron posibles en el municipio de Bello, Antioquia. De igual manera, al afiliarse a la Internacional de Servicios Públicos (ISP), esta organización sindical se ganó el aprecio de los demás sindicatos de trabajadores y trabajadoras del nivel

local y regional, ya que fortaleció la iniciativa sectorial de la Confederación de Trabajadores Municipales de las Américas (CONTRAM-ISP), aportando líderes para su conducción y proyección a nivel de la región, así como para el fortalecimiento de la participación de jóvenes y mujeres en los diferentes niveles de trabajo de la ISP.

En síntesis, de una estrategia sindical, que pretendía la protección del trabajo de cientos de empleados públicos del nivel territorial, se pasó a un serio y denodado trabajo de fortalecimiento sindical, tanto a nivel nacional como internacional, que hoy tiene a SINTRAESTATALES en el reconocimiento y lugar que se merece. **Qué orgullo me produce el haber sido gestor de esta iniciativa hace 20 años atrás.**

Juan Diego Gómez
Oficina Subregional para la Región Andina,
Internacional de Servicios Públicos (ISP)

Si el mundo que vamos a construir
no nos da una sociedad alegre, vital,
con respeto a la persona y a la diversidad,
hemos fracasado.

Álvaro Fayad

NACIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

Antecedentes

En Colombia, ejercer el derecho de asociación sindical es una labor que, además de compleja y poco valorada, es riesgosa, dadas las condiciones en las cuales este ejercicio por la defensa de los derechos humanos, laborales, sociales y culturales debe darse, cuando el Estado no ofrece garantías de ninguna índole para salvaguardar la vida y los bienes de los ciudadanos, mientras que los grupos armados al margen de la ley amenazan, hostigan, persiguen, exilian y asesinan a líderes sindicales en el territorio nacional, siendo el segundo país donde más se asesinan sindicalistas en todo el mundo, requiere, no solo poseer el conocimiento de las legislaciones que protegen estos derechos, sino también un valor personal y colectivo para enfrentar los retos que a diario hay que librar en medio de la barbarie cotidiana que, por décadas, ha doblegado el sentir nacional en la búsqueda de una paz con sentido social, duradera y en condiciones de equidad; una paz real, la cual consiste en poder disfrutar de todos los derechos consignados en el código que, como colectividad, nos dimos en 1991.

Con miras a ayudar a forjar una sociedad verdaderamente civilizada, la labor sindical debe ser transversalizada por otros focos de resistencia de los cuales no puede estar aislada, como son las luchas sociales de nuestro tiempo, el apoyo a los procesos comunitarios como factor no desligado de las luchas laborales, es decir, las bases sociales de las cuales hay que ser parte activa, de donde surgen los cientos de miles de trabajadores que hacen posible que el país vaya en pos de su desarrollo, así como del tema político, el cual no se limita al proselitismo o al uso del derecho al voto, siendo para nosotros como organización una mínima parte de lo que el sentido de lo político abarca, y que no es exclusividad de los partidos y de las co-

lectividades políticas, tradicionales o no, de nuestro país, sino de una ciudadanía propositiva que se adelanta a la acción institucional, que coadyuva con el Estado cuando este va encaminado por la senda del respeto a los derechos humanos y que lo contiene cuando se ha desviado de la misma y los derechos fundamentales están siendo vulnerados.

Fundación del Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales **SINTRAESTATALES**

El origen del Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales (SINTRAESTATALES) se remite a las luchas de principios del siglo XXI que los servidores públicos realizamos por la defensa de los derechos laborales del sector público, en consonancia con el trabajo decente, las garantías del derecho de asociación, consignados en el artículo 353, y amparados en el artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, como respuesta a la Ley 617 de 2000, conocida en el gremio de los trabajadores públicos como Ley de ajuste fiscal, mediante la cual el Congreso de la República, a petición del Gobierno Nacional, en cabeza del presidente Andrés Pastrana, decretó, entre otras medidas, fortalecer la descentralización administrativa, reformar la Ley 136 de 1994 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, así como la racionalización del gasto público, en la errónea concepción de que los recursos públicos y su buena administración se protegen despidiendo de forma masiva a los empleados del Estado en sus distintas carteras, al igual que en los distintos entes territoriales, desde el nivel local hasta el nivel nacional. Nuestra misión fue proteger los derechos de los servidores públicos, los cuales se estaban viendo vulnerados de forma reiterativa por el *statu quo*.

La Ley 617 y los proyectos de reforma laboral y pensional de la época fueron nocivos, no solo en su forma y contenido, sino en su aplicación, lo cual obligó a unirse a un sector importante del sindicalismo colombiano, como la subdirectiva de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de Antioquia y la Mesa de la Unidad de los Estatales (MUE) de la región, con el propósito de agrupar en un solo sindicato a todas las trabajadoras y trabajadores al servicio del Estado, aun cuando inicialmente se buscó consolidar dicha unidad en el departamento de Antioquia, con miras a extender su acción sindical a otras regiones del país.

Es así como el 20 de junio del año 2001 a las 18:30 horas nace SINTRAESTATALES con la elección de su primera Junta Directiva, conformada por servidores públicos de EPM, del Departamento de Antioquia, de los Municipio de Medellín y

Bello, así como de la Contraloría General de Antioquia, entre otros. Esta junta, en su mayoría conformada por trabajadores y trabajadoras del Municipio de Medellín, fue presentada por primera vez en el auditorio de la Escuela Nacional Sindical (ENS) con un número aproximado de 80 servidores públicos pertenecientes a la rama de servicios públicos de la región y del departamento. El número de afiliados, a un mes de la fundación del sindicato, aumentó en 1210 socios adherentes, con quienes se demostró nuestra capacidad asociativa. Tras la deliberación, se dio a conocer el nombre de sus integrantes, quedando distribuidos los cargos principales de la Junta Directiva de la siguiente manera:

Gildardo A. López Arcila	Presidente	EE.PP.MM. ESP
Sergio A. Ardila Uribe	Vicepresidente	Municipio de Medellín
Erika Vargas Parra	Secretaria	Municipio de Medellín
Francisco Núñez Vélez	Tesorero	Municipio de Medellín
Fernando Cardona J.	Fiscal	Municipio de Medellín

Las primeras acciones

De las primeras situaciones que enfrentó SINTRAESTATALES, en compañía de representantes de ADEM y de SIDEM, fue la de velar por las garantías laborales y por el derecho al trabajo decente de los trabajadores y trabajadoras del sector público, en el contexto de la incompetencia, en cuanto al respeto por el fuero sindical se refiere, de la Alcaldía de Medellín, a través de la Jefa del Departamento de Personal del Municipio de Medellín, Diana Patricia Durán Zuluaga, quien, por medio del Decreto 300 de 2001, notificó a trabajadoras y trabajadores públicos de la terminación de su fuero sindical, al cual tenían derecho por ser miembros fundadores o adherentes del sindicato, lo cual era una flagrante violación al derecho de asociación sindical y a las garantías gremiales consignadas en el artículo 39 de la Constitución, ante lo cual se puso en conocimiento de los órganos de control respectivos la arbitraria posición de la alcaldía a través de su funcionaria, siendo solo competente para el retiro de dicho fuero un juez o jueza de la república y no otro funcionario público.

A vivas luces, la decisión de la alcaldía fue no solo desafortunada e impopular, sino también inconstitucional, teniendo en cuenta que la ley protege con el fuero sindical, tanto a los fundadores como a los adherentes, hasta por seis meses después de firmada el acta de fundación de la organización sindical, violando, de esta

manera, tanto el artículo 39 ya citado, como el artículo 354 que protege el derecho de libre asociación, siendo penalizable, en virtud del artículo 292 del Código Penal, por medio del cual: “queda prohibido a toda persona atentar contra el derecho de asociación sindical”. Se tomaron medidas de carácter urgente, entre las cuales destaca la comunicación inmediata y el llamado a las trabajadoras y trabajadores para que, por medio de la Asociación de Empleados del Municipio de Medellín (ADEM) firmaran, en el término de los plazos que la ley exige, una carta dirigida a la funcionaria del Departamento de Personal, en la cual se exigió la garantía foral de los miembros de SINTRAESTATALES, a quienes, además de “suprimido el cargo” en el cual se desempeñaban, el oficio recibido contenía a su vez una amenaza de índole judicial para cada uno de los y las trabajadoras a quienes les había sido dirigido, sin decisión judicial.

De nuestra parte, el sindicato logró, con la movilización de empleados y con acciones de carácter jurídico, que se frenara la ilegal decisión de la alcaldía y se dio conocimiento a las autoridades competentes como los órganos de control, ante la acción de hecho de la funcionaria en cuestión, situación que la ponía en la mira de la justicia laboral, al no ser ella competente para la terminación del fuero sindical de los aforados sino un juez laboral. Sin embargo, aun cuando nuestro origen tiene su fundamento en una situación coyuntural y, en esencia, localizada y focal como la ya descrita, el sentido de la organización fue más allá, al comprender que las directrices recibidas y aplicadas por los altos y medianos funcionarios del Estado, en su división política y territorial, contra el gremio trabajador, no se trataba solo de medidas de carácter local, regional, departamental o nacional, sino que atravesaban las fronteras, siendo disposiciones internacionales de organizaciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que atentan, por medio de los gobiernos neoliberales, contra los derechos laborales y afines de las y los trabajadores del planeta. En consecuencia, nuestra lucha sindical y obrera sería también encaminada no solo al ámbito departamental, donde habíamos surgido, sino también al nacional e internacional, con el fin de presentarnos en el escenario amplio de las batallas del pensamiento del siglo XXI que iniciaba.

El nacimiento de la organización y nuestra primera intervención efectiva en el ámbito sindical fueron registrados en la edición 138 de junio-julio de 2001 por *El Faro*, publicación de la Asociación de Empleados del Municipio de Medellín (ADEM), dándonos a conocer en un momento histórico para el país, por la situación de violencia, por las diversas agresiones al derecho laboral en Colombia, por la persecución, exilio y muerte de muchos líderes sindicales y por el ascenso ver-

tiginoso de un precandidato presidencial, oriundo de Antioquia, quien representaba el ala más radical de la derecha nacional, por sus nexos con grupos armados ilegales, y por su pasado inmediato como gobernador del departamento y senador de la república donde demostró de qué era capaz en caso de llegar a la presidencia. La constitución de nuestra organización sindical también fue registrada por el boletín del 22 de junio de 2001, *Avance Asociativo*, publicación de la Asociación de Empleados del Municipio de Bello (ASEMUBE), de la cual era presidente Darío Restrepo Valencia.

En este contexto nacional y global surgimos como organización y, en poco tiempo, el número de afiliados creció, gracias a la presencia activa de nuestro primer presidente, Gildardo Antonio López Arcila, quien se movilizó por el territorio antioqueño y entre distintas organizaciones del orden sindical generando, más que expectativas, hechos reales a favor de la dignidad de las empleadas y empleados públicos, siendo el crecimiento de la organización una respuesta muy positiva a las acciones legales que emprendimos por la defensa del trabajo decente para las y los trabajadores al servicio del Estado, y siempre con la mira puesta, como se ha expresado en otro momento, en los procesos sociales, comunitarios y políticos. La unidad del sector público, en nuestro concepto, no puede darse solo en el ámbito laboral, sino también a través de la vinculación de otros espacios de la lucha social, tal y como se han expuesto. Sin conexiones con la sociedad, un sindicato sería una isla sin archipiélago cerca.

A un año de haber sido conformado SINTRAESTATALES, la Junta Directiva se había reconfigurado y fue conformada de la siguiente manera:

Gildardo Antonio López Arcila	Presidente
Sergio Antonio Ardila Uribe	Vicepresidente
Erika Vargas Parra	Secretaria General
Gloria Álvarez	Tesorera
Darío Restrepo Valencia	Fiscal

El número de integrantes, no solo de afiliados, sino además de las directivas del sindicato había crecido, abarcando, como era y es nuestro propósito, otros aspectos fundamentales para la organización, para los empleados del sector público y para la sociedad en general, se crearon al interior de la junta áreas de trabajo tales como la seguridad social, la educación que es transversal a cualquier tipo de procesos, el sentido y compromiso social que nos ha acompañado, la cultura, la recreación, el deporte y, adelantándonos al sentido de equidad de género, hoy día

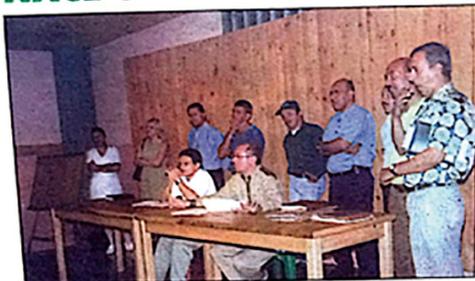
en boga en las relaciones humanas de toda índole, la mujer como parte esencial de la sociedad y, en el caso particular, de las luchas obreras y sindicales en Colombia. Eran nuestros primeros pasos.

Dentro de esas primeras acciones estuvo también la obtención de una sede propia, la cual fue obtenida con recursos de SINTRAESTATALES en el mediano plazo, y fue la oficina 1402 del Edificio Nuevo Mundo, la cual se convirtió en el lugar desde donde pudimos consolidar los distintos frentes de trabajo en los cuales hemos puesto nuestra energía y dedicación. Desde ahí pudimos desarrollar una serie de actividades encaminadas al fortalecimiento del sindicato como tal, pero también de las alianzas con organizaciones hermanas con quienes el trabajo conjunto nos ha ayudado a comprender desde otras visiones el ejercicio de la defensa de los derechos laborales, el estudio de los mismos en la historia del país y cómo contrarrestar con la unidad las distintas agresiones a las y los trabajadores. En otras palabras, ya contábamos con un espacio donde los y las afiliadas podían buscar todo tipo de asesoría, desde el ámbito jurídico laboral hasta beneficios educativos a partir de capacitaciones.

Reconociendo la importancia de las comunicaciones, en el conocimiento de que la información y la comunicación son herramientas que, además de ser pedagógicas, son de una efectividad inmediata a la hora de divulgar el conocimiento, las acciones realizadas y por realizar, las alianzas que son tan relevantes dentro de los procesos sociales, comunitarios, políticos y sindicales, comenzamos a publicar *El Estatal*, boletín de difusión del Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales, por medio del cual divulgamos entre los afiliados y no afiliados a SINTRAESTATALES las distintas problemáticas laborales que el nuevo siglo trajo consigo y ante las cuales debíamos estar un paso adelante, no solo en el análisis de la serie de leyes, decretos y normativa en general que le eran nocivas a los derechos laborales, tan difícilmente alcanzados por las luchas del siglo que terminó y de siglos anteriores, sino también en contener, desde las herramientas jurídicas y legales a nuestra mano, su influjo.

El primer volumen se publicó en septiembre de 2002, el cual fue dedicado a desenmascarar las intenciones represivas del Estado colombiano, ocultas en el articulado de la Ley 734, del Código Disciplinario Único del 5 de febrero de 2002, al igual que la Reforma Laboral y Pensional propuesta por el gobierno entrante de Álvaro Uribe Vélez, las tendencias salariales en el sector público, la disminución del salario de los empleados estatales, los retos del Estado en materia laboral, la deuda externa, así como un análisis sobre las consecuencias inmediatas en la

NACE SINTRAESTATALES



Junta Directiva de Sintraestatales. (Foto Francisco Núñez Vélez)

En el Auditorio de la Escuela Nacional Sindical se realizó la conformación del Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales, SINTRAESTATALES, esta nueva entidad sindical nació el 20 de junio en Medellín a las 18.00 horas.

Por fin se hace realidad el viejo anhelo de la dirigencia sindical de constituir una sola organización que agrupe a todas las servidoras y servidores públicos al servicio del Estado. La iniciativa fue liderada por la Subdirectiva CUT de Antioquia y la Mesa de la Unidad de los Estatales de la región.

La pretensión de la dirigencia sindical es agrupar en este sindicato a todas las trabajadoras y trabajadores al servicio del Estado, pero inicialmente se buscará consolidar la unidad de éstos en el Departamento de Antioquia.

La construcción de esta organización nacional es una respuesta a la noci-

va Ley 617 de 2000, al igual que a los proyectos de reforma laboral y pensional. Así mismo, constituye un acto de rechazo a las políticas del Gobierno Nacional y a los gobernantes que prefieren el conflicto a la concertación laboral.

La Junta Directiva provisional de dicha organización quedó integrada así:

1. Gáldardo A. López Arcila.	Presidente.	EE-PP-M ESP
2. Sergio A. Ardila Uribe	Vicepresidente	Municipio de Medellín
3. Erika Vargas Farra	Secretaría	Municipio de Medellín
4. Francisco Núñez Vélez	Tesorero	Municipio de Medellín
5. Fernando Cardona J.	Fiscal	Municipio de Medellín
6. Antonio José Lopera	Vocal	Contraloría General de Antioquia
7. Darío Restrepo Valencia	Vocal	Municipio de Copacabana
8. Víctor Manuel Gómez	Vocal	Municipio de Bello
9. Beatriz Eugenia Álvarez A.	Vocal	Municipio de Medellín
10. Oscar Galeano Muñoz	Vocal	Departamento de Antioquia

Al cierre de la presente edición habían inscritos 1210 servidores y servidoras públicas a SINTRAESTATALES.



Aspectos de la conformación de Sintraestatales. (Foto Francisco Núñez Vélez)

EL FARO

Fotografía tomada de *El Faro*, publicación de la Asociación de Empleados del Municipio de Medellín. Edición 138, junio-julio de 2001.

pauperización de la economía de los trabajadores públicos con el Decreto 1919, el cual, claramente era exigido por el Fondo Monetario Internacional a una autoridad nacional que solo buscaba proteger los intereses de los grandes monopolios financieros y económicos del capitalismo en su versión más agresiva, como lo es el neoliberalismo, imperante y rampante por más de una década y media en América Latina a la fecha. En dicha publicación abrimos la oferta de conferencias, capacitaciones y de convenios para los miembros del sindicato.

Uno de los aspectos que hasta ahora no he tratado, y que es de carácter prioritario dentro de los procesos de organización social es la solidaridad; en consonancia con nuestros objetivos trazados en este ámbito, abrimos nuestro boletín informativo como vitrina para la venta de productos de excompañeros que habían sido despedidos en el municipio de Medellín, víctimas de la mencionada Ley 617 que tantos desastres estaba causando en el mundo laboral colombiano, quienes se vieron en la necesidad de emprender proyectos independientes, los cuales hallaron una plataforma comunicacional gratuita para la oferta de sus productos. En esa línea, tantas veces urgente de la solidaridad, ofrecimos nuestra sede, recién adquirida a otros sindicatos y organizaciones para que desde allí realizaran sus acciones, como fue el caso del sindicato de SIDEM, que atendió por un breve tiempo desde este espacio común las inquietudes de los afiliados suyos y de los servidores despedidos, encontrando un verdadero apoyo en nuestras organizaciones. La solidaridad entendida como un todo justo y necesario.

Para noviembre de 2002 salió el volumen 2 de *EL Estatal*, consignando en sus páginas temas de importancia y actualidad como el porqué de la necesidad de pertenecer a una organización sindical, un análisis sobre los efectos psicológicos generados por el desempleo, el anuncio de la masacre laboral que el gobierno nacional había puesto en marcha con el anuncio de la salida de 10.000 empleados del sector público en el lapso de cuatro años a partir de 2002, una denuncia sobre los contratos en el Municipio de Medellín, la persecución sindical en el municipio de Itagüí, las difíciles condiciones para el trabajo con dignidad de los empleados del Municipio de Bello, al igual que la denuncia pública sobre la persecución sindical que la alcaldía de Luis Pérez Gutiérrez estaba realizando contra los empleados reintegrados a sus funciones, luego de que la Juez 14 del Circuito de Medellín fallara una acción de tutela interpuesta por las trabajadoras y trabajadores a quienes se les había suprimido el cargo, los mismos que al ser reintegrados en virtud del fallo judicial, debían, supuestamente, devolver la indemnización que habían recibido, tras

haberles anunciado el despido y la terminación de los contratos. Pugna jurídica y social que apenas empezaba contra un Estado inclemente.

En este mismo número resaltamos los logros que la organización había alcanzado en su primer año y medio de funcionamiento, dentro de los cuales destacaron la ampliación del margen de acción con la creación de varias Subdirectivas en diferentes ciudades del país, la publicación del boletín, la compra de la sede y de elementos de oficina para su instalación, la creación de la Secretaría Administrativa, las asesorías jurídicas, la solución a las inequidades sufridas por nuestros afiliados, la redacción de pliegos de peticiones y el acercamiento a las diferentes administraciones como parte del diálogo consensuado.

En materia jurídica, el primer gran reto, pero también nuestro primer gran logro, fue instaurar una demanda el día 28 de julio de 2003, a nombre de Neira de Jesús Cardona C., quien era funcionaria de la Contraloría General del Municipio de Itagüí, y había sido despedida, al igual que un gran número de empleados, y suprimido su cargo, por efectos del Acuerdo 06 de 2001 del Concejo Municipal de Itagüí, por medio del cual se modificó la estructura administrativa de la Contraloría General del Municipio de Itagüí y, por tal motivo, se suprimió, asimismo, el puesto de Secretaria de la Unidad de Desarrollo de Talento Humano, dependencia a la cual pertenecía Neira, siendo violado su derecho al fuero sindical, en el conocimiento de que la funcionaria hacía parte, desde octubre de 2001, de la Junta Directiva de SINTRAESTATALES Nacional, lo que, en contra de la ley, era también injusto.

Se reunieron recursos y se cubrieron los gastos del proceso contra el Municipio de Itagüí, teniendo algunos reveses, como la decisión del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Itagüí, que decidió absolver a la Contraloría General del Municipio de Itagüí, ante el cúmulo de pruebas y lo viciado del proceso, el 24 de septiembre de 2004, arguyendo que, si bien, los argumentos de la demandante eran válidos, no así lo era para el contexto de la reestructuración por la cual estaba pasando el organismo de control, perdiendo nuestra defendida esta primera instancia. El próximo paso fue impugnar la decisión ante el Tribunal de Medellín, Sala laboral, el cual en la misma vía falló a favor de la entidad demanda. En el orden de la jerarquía judicial, seguía adelantar acciones ante la Corte Suprema de Justicia.

Tanto la demanda, como la impugnación, habían sido en contra del propio derecho laboral y, del fuero sindical, en especial. Se optó, en consecuencia, mediante acción de tutela ante la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, impugnar el fallo, por “considerar que la decisión emitida por el Tribunal Superior de Distrito

de Medellín había incurrido en vía de hecho por defecto judicial” (Corte Constitucional, 2005). No obstante, y de nuevo en detrimento, no solo de Neira Cardona, como persona demandante, sino de cientos y de miles de trabajadores y trabajadoras al servicio del Estado, a quienes se les habían vulnerado sus derechos y que padecían el mismo drama humano de la compañera dirigente sindical, la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, mediante la sentencia T- 839 de 10 de junio de 2005, y en la consideración de que la tutela no es el mecanismo adecuado porque “esta acción atenta contra el principio de cosa juzgada, contra el principio de separación de jurisdicciones y contra el principio de autonomía judicial” (Corte Suprema de Justicia, 2005), rechazó nuestra demanda, lo que nos obligó a acudir a una nueva y mayor instancia.

El proceso, que había iniciado en el ámbito municipal en Itagüí, había escalado varias instancias y, en el panorama nacional, solo quedaba la decisión de la Corte Constitucional. De ahí que nuestros abogados acudieron a esta instancia judicial como último recurso. Tras reconocer su competencia y analizar todas las cuestiones previas del proceso, la corte enfatizó en las salvedades en las cuales sí procede una acción de tutela contra decisiones judiciales:

En reiteradas ocasiones, la Corte Constitucional ha enfatizado que existe un estrecho nexo entre la posibilidad de ejercer la acción de tutela contra sentencias cuando se presentan vías de hecho por defecto judicial y varios de los principios establecidos en la Constitución (Corte Constitucional, 2005).

Valiéndose del Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, entre otras sentencias y leyes, la Corte Constitucional falló en derecho a favor de la demandante a través de la Sentencia T-1108, de 28 de octubre de 2005. La decisión, esta vez favorable, sentó un precedente para la defensa de las y de los empleados públicos que habían sido removidos de sus cargos, en virtud del Decreto 617 de 2001, de la cual ya se ha hablado, y que era una espada de Damocles, todo el tiempo suspendida, sobre las cabezas de los trabajadores. Gracias a esta sentencia, encontramos una herramienta y logramos que, junto con Neira, fueran restituidos a sus cargos a un centenar de trabajadoras y trabajadores públicos.

A la par que se daban las luchas jurídicas, ahora bajo el gobierno autoritario y criminal de Álvaro Uribe Vélez, nuestras acciones, registradas en *El Estatal* que, en sus números 4, 5 y 6, entre mayo y octubre de 2003, dedicó siempre artículos e información pedagógica entre los trabajadores, en torno al referendo propuesto por el presidente y el cual fue decisivo para el momento histórico que estaba viviendo

el país. El referendo tocaba los temas tributario y pensional. Si bien, el referendo superó el umbral electoral, no pudo cumplir su función porque de las 15 preguntas que contenía el tarjetón, solo una de ellas fue respondida a satisfacción del proponente, y fue la muerte política para todo aquel que fuera juzgado por hechos de corrupción, las otras 14 no lograron la votación necesaria para un escrutinio válido. Un triunfo democrático, pero no por ende menos pírrico, teniendo en cuenta que, para el año siguiente, por medio del Congreso, el cual votaba a favor cuanta reforma Uribe proponía, el expresidente había logrado incluir en su agenda muchos de los puntos del referendo.



Fotografía tomada de *El Estatal*, órgano informativo del Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales “SINTRAESTATALES NACIONAL”. Volumen 7, diciembre de 2003.

Otros temas fueron primordiales en el lapso señalado, se centraron fuerzas para frenar la reforma tributaria, Ley 788 de 2002, la constante defensa y reconocimiento de los derechos laborales como derechos humanos, el tema, tristemente recurrente, del hambre en nuestro país, las problemáticas en el Municipio de Copacabana y los efectos de la Ley 617 en dicha administración, el control del paso de recursos de las ganancias netas de EPM a la Alcaldía de Medellín de Luis Pérez

Gutiérrez, y en el boletín número 5, de agosto-septiembre de 2003, se registró la constitución de la nueva subdirectiva de SINTRAESTATALES Nacional en el Municipio de Bello. El número 6 se centró en el tema de la abstención electoral en contra del referendo, y el séptimo número, de diciembre de 2003, prosigue con el tema de los despidos en distintos municipios, analizando de nuevo la Ley 617 y el Decreto 1919, fuentes jurídicas de donde emanaban la mayoría de los males por los cuales estaban pasando los empleados. De igual forma, se abrían el capítulo Subdirectiva Bello, sumando así más subdirectivas. El despido masivo de más de 440 empleados y empleadas de provisionalidad en el municipio de Bello, también fue registrado por nuestro órgano informativo *El Estatal* (2003).

Entre tanto, el año 2004 fue bastante movido en el plano de las luchas sociales y laborales, en las cuales hemos estado presentes, y una vez más participamos, como cada año, en la marcha del primero de mayo, la fecha más conmemorativa a nivel mundial de los trabajadores y de las trabajadoras. Dejamos constancia en nuestro boletín número 8, de junio de 2004, de nuestro quehacer en beneficio de los derechos humanos, de la precariedad de las garantías de los mismos durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y su modelo de Seguridad Democrática, el cual es un verdadero atropello sistemático a la democracia y a las instituciones mismas que la sustentan. Se anunció la siguiente elección nacional de delegados de SINTRAESTATALES, a realizarse el 9 de julio de ese año, se denunció la corrupción, el desfalco del fisco de la administración municipal de Luis Pérez Gutiérrez en Medellín, se anunció, con preocupación, la intención de reelección de Uribe, se apoyó al Sindicato de Empleados Públicos del Municipio de Medellín en sus justas reclamaciones, consignadas en el pliego de peticiones ante la nueva administración, la de Sergio Fajardo Valderrama.

Se publicó una visión crítica al concepto de paz sin equidad ni justicia social, las afiliaciones de compañeros y de una compañera a nuestra organización. Apareció de nuevo nuestro grito de solidaridad en favor de las causas de otros sindicatos y de los colombianos en general. En este contexto se apoyó, física y moralmente, a los sindicatos de SINTRAMUMED, por sus reivindicaciones laborales, expuestas en el pliego de peticiones que la alcaldía de Sergio Fajardo se negó a reconocer, dejando en vilo, no solo a los empleados, sino a sus 900 familias; a SINTRABECÓLICAS, por la persecución sindical al interior de la Fábrica de Licores de Antioquia; a SINDESENA, por la derogación de los decretos 249 y 250 del 28 de enero de 2004, por medio de los cuales se volvía a pretender privatizar el SENA; a los trabajadores de la USO, por la huelga llevada a cabo contra las decisiones de la Admi-

nistración de Ecopetrol que van en deterioro de los derechos de los trabajadores y, por último, a los contribuyentes de la Caja de Compensación Familiar CAJANAL, en la afectación constante de atención en salud. Para nosotros como organización en proyección, la creación de la Subdirectiva Quibdó en el departamento del Chocó, fue un nuevo acierto en la conformación de una real representación nacional. Crecíamos como organización, pero, en igual o mayor velocidad, crecían las problemáticas del país en todos los ámbitos de la existencia humana en sociedad, con el país incendiado en llamas en uno de los picos más altos del paramilitarismo y recrudecimiento de la guerra, así como de persecuciones, atentados, asesinatos y exilios de líderes sindicales y sociales estigmatizados en una Colombia convulsionada.

El segundo semestre de 2004 vino acompañado de mayores despidos con relación a la reforma de la Carrera Administrativa, creada por la Ley 443 de 1998, mediante la interpretación amañada de la jurisprudencia, poniendo en peligro la estabilidad de los empleados escalafonados a lo extenso del país. Se impulsó una campaña en contra de la nociva Ley 100, se analizó la situación de los pensionados del Instituto de Seguro Social (ISS), se registró la presentación de un nuevo pliego de peticiones a la administración de Fajardo, se denunció la intención de dejar sin prima navideña a los empleados y las empleadas del Municipio de Medellín, se presentó la nueva Junta Directiva de nuestra organización y se denunció la incursión de policías en la ciudad con funciones de tránsito, en claro desconocimiento del buen funcionamiento de la seguridad vial con los guardas de tránsito y la estructura organizacional que estos habían alcanzado. De igual modo, en el número 10 de *El Estatal* (octubre de 2004) se hizo un llamamiento al Paro Nacional del 12 de octubre de ese año, una crítica profunda al presidente Uribe Vélez, petición de no más despidos en la alcaldía de Bello, en cabeza de Olga Suárez Mira, la intención de privatizar la Colonia de Belencito, otro artículo sobre la Ley 100, como la muerte de la medicina colombiana, el nuevo proyecto de Ley de profesionalización de los guardas de tránsito, así como la denuncia de la pérdida de algunos programas y entidades que habían sido cerradas, como METROMEZCLAS y el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios Subnormales de Medellín (PRIMED), los cuales, además de ser rentables, beneficiaban a la comunidad, a diferencia de las grandes estructuras construidas para presumir en el exterior.

Como se referenció en líneas pasadas, con el triunfo de la Sentencia T-1108 de la Corte Constitucional logramos ganar un pleito a través de la demanda a la Contraloría General del Municipio de Itagüí, estropeada en varias instancias, pero

que, tras nuestra victoria, sirvió de precedente para otras luchas del mismo carácter que se han dado y se dan en Colombia. El año culminó con el advenimiento, no del niño Jesús, sino de nuevos impuestos, con el TLC, con más persecución de líderes, con masacres paramilitares, con el anuncio de la venida de George Bush y, a nivel interno, con la Resolución 002 de diciembre de 2004, por medio de la cual se convocó y reglamentó la elección de la Asamblea General de Delegados y de la Junta Directiva del Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales SINTRAESTATALES Nacional, para el periodo 2005-2008, presentando la nueva Junta Directiva Nacional.

Elección de la nueva Junta Directiva

El día 23 de febrero de 2005, fecha conmemorativa para las y los trabajadores del país, pues era el día en que se conmemoraban 42 años de la masacre de cementos El Cairo en Santa Bárbara, perpetrada por el gobierno de Guillermo León Valencia, siendo gobernador de Antioquia Fernando Gómez Martínez y ministro de trabajo Belisario Betancur. En esta fecha icónica para las luchas laborales en Colombia, tuvo realización la elección de la Junta Directiva Nacional y de los Delegados Nacionales, en lo que es el máximo evento democrático de nuestra organización, gracias al compromiso asumido por todas las Subdirectivas. Elegidos los representantes, el día 10 de marzo tomó posesión la nueva junta que trabajaría en lo sucesivo. También se eligieron los Delegados Nacionales.

A la fecha de posesión no solo la junta y los delegados habían crecido en número y representación, sino que, también, las Subdirectivas continuaban creciendo, como la del municipio de Santa Bárbara. Todo esto fue registrado en *El Estatal* de abril de 2005, al igual que un artículo del escritor bellanita Reinaldo Spitaletta, en torno a la reelección con la cual el presidente Álvaro Uribe Vélez amenazaba no solo a la democracia en su intento de reformar la constitución, sino también a la oposición en todos sus niveles. Spitaletta advirtió de la frase desesperanzadora del expresidente Alfonso López Michelsen en entrevista con Yamid Amat, la cual, decía literalmente: “Los paramilitares van a desempeñar un papel capital en la reelección de Uribe, sin escrúpulos, amenazando gente”. Y así fue, de la misma manera como el escritor lo señalaba se dieron las cosas a lo extenso del país. De igual modo, se hizo un análisis de los dos años de la reforma laboral y del fracaso que representó para el gobierno nacional la misma, la cual solo sirvió para golpear el bolsillo de los trabajadores. Además, se hizo referencia a la negociación entre

el Municipio de Bello y los empleados, liderados por el nuevo vicepresidente de SINTRAESTATALES, Darío Restrepo Valencia.

En el segundo semestre del año 2005 se dio una visita del presidente del Comité de Libertades Sindicales de la OIT, desde su Comisión de aplicación de las Normas OIT, la cual funciona como tribunal internacional en materia de derechos laborales, con el fin de verificar las constantes denuncias realizadas por los sindicalistas colombianos contra el gobierno. Esta visita quedó consignada en *El Estatal*, en su número 13 de octubre-noviembre de ese año. La lucha de los empleados y empleadas del Municipio de Bello se siguió dando desde la Subdirectiva de SINTRAESTATALES Bello, en temas específicos como el aseo de las dependencias, el cual debía ser realizado por los propios funcionarios públicos, así como del incremento salarial de la alcaldesa, concejales y secretarios de despacho que, sin ser ilegal, era inequitativo con respecto al salario de los funcionarios de carrera administrativa, de planta y provisionales; de otro lado, se hizo llegar una carta a la alcaldesa Olga Suárez Mira por estos dos puntos y por el silencio mortuorio ante el pliego de peticiones del sindicato. Se dio, de igual manera, la lucha por la defensa de Telecom. Culminaba un ciclo e iniciaba otro. Fueron nuestros orígenes y los primeros años del sindicato, enmarcados en las luchas sociales de principios del siglo XXI, bajo la égida del despotismo de un Estado mafioso y corrupto.

CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN

Nuevos rumbos sindicales

2006 y 2007 fueron años muy difíciles para las luchas sociales en Colombia y en ambos años seguimos fortaleciendo nuestro trabajo colectivo. Con todo y haber nacido como organización en un momento coyuntural, el primer lustro cumplido nos trajo muchos retos, pero a la vez demasiadas enseñanzas que se tradujeron en experiencia vital para seguir dimensionando un país mejor para nuestros afiliados, para las trabajadoras y trabajadores del sector público, así como para el conjunto de la sociedad colombiana en general. Ya no éramos un sindicato de coyuntura, efímero, sino con firmeza, asentado en las bases del pueblo, en su dignidad y resistencias.

En octubre de 2005 el nefasto presidente Álvaro Uribe Vélez logró que, en el Congreso, a partir de compra de votos y entrega de notarías, entre otra serie de ilegalidades, se aprobara la reelección inmediata, la cual, claramente lo favorecía. Si bien, en la tradición constitucional colombiana (o neogranadina en su momento) se permitió la reelección mediata en la constitución de Cundinamarca de 1811 y en la de 1830, en la de 1863 y en la de 1886 se permitió la reelección inmediata, con las evidentes consecuencias que, quien sabe de historia, conoce. No obstante, gracias a la reforma de la constitución de 1886 en 1910, ésta quedó prohibida nuevamente, aun cuando la constitución no fue cambiada sino hasta el año de 1991, con el nuevo código que actualmente rige a los colombianos, con el cual se prohibió, mediata o inmediata, la reelección presidencial (Vélez López, 2007). En este contexto, el Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales se pronunció en contra de la reelección en todos los escenarios posibles para la discusión, viendo en esta

clara violación del orden constitucional una amenaza a las libertades ciudadanas y a la democracia en sí misma.

Ese mismo año resonó el escándalo de la Parapolítica y a principios del 2007 se pudo leer los pactos del llamado Acuerdo de Ralito, que no fue otra cosa que la prueba reina de la estrecha relación entre los grupos de ultraderecha al margen de la ley, narcotraficantes, agentes del Estado, fuerza pública y media centena de senadores y representantes a la Cámara. Lo que aún no se sabía, aunque los luchadores sociales sí lo habíamos denunciado, era el tejido, igualmente siniestro, de la posteriormente llamada Yidispolítica, la cual permitió la reforma a la constitución de 1991 y la reelección inmediata del presidente Uribe Vélez y de su doctrina de la Seguridad Democrática. En este escenario estuvimos presentes como opositores a la reelección, señalando a través de nuestro órgano informativo, *El Estatal*, los males inmediatos y a futuro que la nociva medida traía al país con sus consecuentes resultados macabros.

En un país siempre en jaque, donde la guerra, ya demasiado prolongada, deja a la población civil en medio de dos fuerzas irreconciliables y, en ese medio vulnerable que jamás es el centro, aún más inerme, el trabajo de los defensores de derechos humanos y de los activistas del sindicalismo en Colombia, el asesinato de líderes sociales, los llamados falsos positivos, que no son otra cosa que ejecuciones extrajudiciales, y en un Estado totalitario y criminal en manos de narcotraficantes y paramilitares, donde están cooptadas las ramas del poder judicial y legislativo. En ese país que nos tocó en suerte, salimos a recorrerlo con la convicción de que solo a partir de las pequeñas acciones, que van enlazadas con acciones mayores, se puede llegar a los verdaderos cambios. Este país que nos impulsa hacia un futuro próspero.

De esta manera comenzamos como organización sindical a profundizar más en el conocimiento de nuestra geografía y de la gente que la habita, y por quienes urgen con prontitud los cambios reales, los impostergables. Creando vías comunicativas con otras organizaciones se fue expandiendo el rango de acción de SINTRAESTATALES con la creación de las Subdirectivas, pasando de los 80 integrantes fundadores, a más de mil, con la sumatoria de distintos sindicatos de trabajadores del sector público: en Antioquia varias Subdirectivas, una en el Valle del Cauca, dos en el Tolima, una en el Chocó, una en Santander, todo gracias al despliegue de nuestros directivos, quienes anduvieron por la geografía colombiana con el fin de fortalecer a la organización, y con ello a las formas de resistencia que tanto hacen falta en nuestro territorio.

Entidades y Subdirectivas con afiliados en SINTRAESTATALES Nacional

Como se señaló en el primer capítulo, SINTRAESTATALES NACIONAL fue fundado en junio del año 2001, en el auditorio María Cano de la Escuela Nacional Sindical (ENS) por un grupo de 80 trabajadores del sector público, todos ellos vinculados laboralmente a distintas entidades del Área Metropolitana de Medellín y del Departamento de Antioquia, fueron ellas: El Departamento de Antioquia, El Municipio de Medellín, El Municipio de Bello, La Contraloría del Municipio de Bello, El Municipio de Copacabana, La Contraloría General de Medellín, La Contraloría General de Antioquia, El Instituto Metropolitano de Valorización, el Metro de Medellín y Empresas Públicas de Medellín.

La propuesta y sus acciones no se quedaron ahí; rápidamente, SINTRAESTATALES fue sumando cada vez más adherentes y afiliados; fue así como en ese mismo año se afiliaron empleados del Instituto de Deportes, de la ESE METRO-SALUD, de la Personería del Municipio de Medellín, de METROSEGURIDAD, de la Contraloría Municipal de Itagüí, de los Municipios de Cali (Valle del Cauca), Turbo (en el Urabá Antioqueño), Santa Bárbara, Heliconia, Sabaneta y del Municipio de Caramanta, todos ellos del departamento de Antioquia.

Posteriormente, de manera paulatina, años tras año fueron llegando a nuestra organización sindical servidores públicos de entidades públicas tales como el Hospital Mental de Antioquia, de la ESE BELLOSALUD, del Municipio de Guarne, del Municipio de Quibdó (Chocó), del Municipio de Floridablanca (Santander), de los Municipios de Honda y de Venadillo (Tolima), de los Municipios de La Estrella e Ituango, en el Departamento de Antioquia.



Conmemoración del 1° de Mayo de 2019, en el Municipio de Bello, Antioquia.

Las Subdirectivas

Las Subdirectivas Municipales de Sintraestatales Nacional han venido naciendo poco a poco gracias a la decisión y a la voluntad de los afiliados vinculados laboralmente, no solo a los entes territoriales municipales, sino también a muchas de sus entidades descentralizadas de varios sectores tales como la salud, la educación, los servicios públicos, entre otros.

En el año 2001, prácticamente con la creación de Sintraestatales Nacional, nacieron las Subdirectivas del Municipio de Cali, en el Valle del Cauca y la Subdirectiva del Municipio de Turbo, en el Urabá antioqueño; las Subdirectivas de los Municipios de Santa Bárbara, de Heliconia y del Municipio de Caramanta, todas ellas en el departamento de Antioquia, y la Subdirectiva del Municipio de Sabaneta, en el Área Metropolitana de Medellín.

En el año 2002 se crean las Subdirectivas de los Municipios de Copacabana, en el norte del departamento de Antioquia, y de Itagüí al sur del Área Metropolitana de Medellín, y la Subdirectiva de Quibdó, en el Atrato chocoano.

Para el año 2003 fue creada la Subdirectiva del Municipio de Bello, al norte, en el Valle de Aburrá. Hoy, Bello es la Subdirectiva más grande en número de afiliados que tiene Sintraestatales Nacional y, además de las luchas ganadas en torno al trabajo decente y la negociación colectiva, posee una organización sólida y un medio de comunicación importante que ha sido fuente para este recuento de 20 años: *El Panal*.



Fotografía tomada de *El Panal*, órgano informativo del Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales “SINTRAESTATALES NACIONAL” Subdirectiva Bello. Abril de 2010.

La Subdirectiva del Municipio de Floridablanca, en Santander, fue creada en el año 2006; para el año 2008 nace la Subdirectiva del Municipio de Honda, en el departamento del Tolima; en el 2014 se crea otra Subdirectiva en el Área Metropolitana de Medellín y es la Subdirectiva del Municipio de la Estrella.

Para el año 2015 se crea nuestra segunda Subdirectiva en el departamento del Tolima, la Subdirectiva del Municipio de Venadillo. Finalmente, nuestra más reciente Subdirectiva es la creada con los empleados de la Alcaldía y del Hospital del Municipio de Ituango, Antioquia, en el año 2017.

FILIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

SINTRAESTATALES ante el mundo sindical

Como se ha visto en capítulos anteriores, SINTRAESTATALES Nacional surgió en un momento coyuntural para Colombia y para los trabajadores estatales de todo el país. Aun cuando nuestro origen fue en el departamento de Antioquia, la creación de las Subdirectivas fue un paso en firme en la consolidación del sindicato en el ámbito nacional. ¿Qué sentido tenía llevar en el nombre organizacional el carácter de nacional, cuando apenas se contaba con sede en Antioquia y representantes antioqueños únicamente? Sin embargo, gracias a la gestión de Gildardo López Arcila, en primera instancia, y de Darío Restrepo, en segunda, quienes, desde nuestra fundación han asumido el reto de dirigir un sindicato que, desde adentro del propio Estado, ha decidido correr todos los riesgos posibles en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras públicas del país, de carácter inalienable; gracias a esa gestión, en el mediano plazo logramos tener representantes en distintas regiones de Colombia, elegidos democráticamente y con autonomía propia para la toma de decisiones a nivel de las Subdirectivas. Ahora debíamos dar el siguiente paso: la afiliación externa.

Para ello hubo que recurrir a distintas reuniones, asambleas y debates internos, donde se discutía la pertinencia o no de pertenecer a otras organizaciones sindicales mayores, de carácter nacional e internacional, en las ramas específicas de los municipales y de los servicios públicos y, en ese orden de cosas, se estudiaron varias posibilidades, bajo el análisis pertinente de las distintas organizaciones, cuyos objetivos fueran afines a los nuestros, pero que, además, tuviéramos injerencia en las decisiones de esas organizaciones, logrando incluir, no solo dentro de los delegados a representantes de SINTRAESTATALES, sino, de igual forma, en las juntas

directivas de las mismas. Fue, de esta manera, como comenzó el sindicato a buscar las mejores posibilidades de afiliación, a partir de un grupo encargado de realizar las gestiones necesarias para decidir unirnos a dichas organizaciones. Fue así que, aun cuando nuestro objetivo de acción principal era nuestro país, sus municipios y departamentos, en agosto de 2013 se logró la afiliación a una organización sindical del orden internacional, como fue la Internacional de Servicios Públicos ISP, el día 16, y se hizo parte de la Confederación de Trabajadores Municipales de las Américas (CONTRAM/ISP/AMÉRICAS), el día 28 de agosto de 2014. En tanto que, la filiación nacional, tardaría seis años más cuando llegamos a ser parte de la Federación Nacional Unión Nacional de Trabajadores del Estado, los Servicios Públicos y la Comunidad (ÚNETE), para continuar impactando en el ejercicio sindical a escala local, departamental, nacional e internacional.

La internacional de Servicios Públicos (ISP) y el salto organizacional a instancias internacionales

Las gestiones ante la ISP (PSI por sus siglas en inglés) fueron realizadas por Darío Restrepo Valencia quien se apersonó de dicha labor, logrando encontrar un diálogo abierto y democrático con distintas organizaciones del orden internacional. Fue así como durante el año 2012, y en cumplimiento de la autorización otorgada por la Asamblea Nacional de Delegados desde su reunión del día 5 de marzo de 2009 a la Junta Directiva Nacional, Darío Restrepo Valencia y Melina Álvarez Salas, en calidad de presidente nacional y secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales SINTRAESTATALES, firmaron el formulario de inscripción a la *Public Services International* (PSI) el día 24 de abril de 2012, a la espera de que esta se diera con prontitud. La Internacional de Servicios Públicos (ISP, en español) es una federación sindical mundial que hoy representa a 30 millones de mujeres y hombres que trabajan en los servicios públicos de todo el mundo. Cuenta con 693 sindicatos afiliados en 156 países, entre ellos Colombia. Una organización con un gran respaldo mundial y con presencia en la región andina y en el Caribe de la cual podíamos llegar a ser parte.

Si bien, el proceso fue lento, en la medida en que la ISP, que tiene su rango de acción alrededor del mundo como ya se dijo, analizaba, entre muchas otras, nuestra solicitud a ser parte integrante de la organización internacional, las reuniones con representantes de nuestro sindicato y miembros de la filial mundial no pararon, y durante la reunión del Consejo Ejecutivo Mundial de la ISP, realizado a

finales de mayo de 2013, fue aceptada la afiliación de SINTRAESTATALES; así las cosas, el día 3 de agosto de 2013, fecha de la cual data el documento, se hizo el pago de los derechos de filiación de SINTRAESTATALES a la ISP, recibiendo respuesta afirmativa el 16 de agosto, fecha en la que está firmado por el presidente y la secretaria general de la ISP el certificado con el cual se da constancia de la afiliación nuestra a esta organización; lo cual, no deja de ser relevante, en la medida en que nuestra acción cruzaba las fronteras nacionales. El 17 de septiembre de 2013 llegaron los documentos de recibo de aportes de filiación, firmados por Rosa Pavanelli, secretaria general de la ISP. Con este nuevo giro, el mundo sindical de los servicios públicos estaba a nuestro alcance.



Certificado de afiliación a la ISP. 16 de agosto de 2013.

Lo que, al principio era una acción momentánea, coyuntural y de carácter regional, había trascendido el lapso de la coyuntura, la de despidos masivos por parte del Estado, lo mismo que traspasado las fronteras departamentales para tener presencia y actividad a escala nacional, y ahora pertenecía a una organización más grande y de amplio recorrido sindical en la defensa de los derechos laborales de los servidores públicos en varias latitudes del planeta. No obstante, tener la certificación y hacer parte de la ISP era un logro mayor para nosotros, sin embargo, en

procura de que nuestra voz fuera escuchada al interior de esta organización y de sus respectivas filiales a nivel del continente y en el ámbito nacional, la comisión avanzó en varios aspectos haciendo presencia en los escenarios en donde la ISP llevaba a cabo sus asambleas, foros y demás encuentros del orden organizacional. Con el número de afiliación TU16540, SINTRAESTATALES hacía parte de la Internacional de Servicios Públicos (ISP). El paso a seguir era consolidar la presencia de nuestra organización en las esferas internacionales, ante lo cual se delegó en el presidente del sindicato mantener las relaciones con esta y con otras organizaciones, con miras a fortalecer nuestra participación en las decisiones internas de las mismas. El salto se había dado hacia una esfera mayor.



Encuentro de Trabajo del Comité Nacional Coordinador (CNC) de la ISP en Colombia, Chinauta, Cundinamarca, noviembre 23 de 2016.

Como gran organización del orden internacional, la ISP tiene dentro de su estructura interna la división por regiones y subregiones. En el caso de las regiones, estas se encuentran categorizadas en cuatro, como son: Europa, África y los países árabes, Asia y el Pacífico, y la región Interamericana, instancia, esta última, ante la cual nuestro sindicato también ha llevado representantes que hacen parte de las dinámicas que se dan en el ámbito regional. A esta organización continental se le conoce como la Conferencia Regional Interamericana (IAMRECON) y abarca todos los países americanos. A su vez, dentro de las subregiones, Colombia hace parte de otra organización suramericana, el Comité Consultivo Subregional de la ISP para la Región Andina (SUBRAC). Ambas instancias de participación y de deliberación, son de gran importancia para la solución de las problemáticas a nivel americano y a nivel subregional, teniendo, del mismo modo, representantes al interior de las mismas.

En los escenarios amplios a los cuales se hace aquí referencia, SINTRAESTATALES ha estado presente en el acompañamiento, no solo de los eventos que las organizaciones realizan en el continente y en otras latitudes del planeta, sino también como voceros o en las mesas directivas de los mismos, generando injerencia en cuanto al apoyo de la ISP en todas sus estancias a las problemáticas laborales que azotan a Colombia. Las luchas sociales, que se realizan en todos los estamentos de la sociedad actual, hacen parte de nuestra agenda ante estas instancias, al igual que el trabajo decente, el cual es uno de nuestros estandartes en la justa reivindicación de los derechos de las y de los trabajadores colombianos y del mundo.

Comité Consultivo Subregional para la Región Andina (SUBRAC)

En el proceso que se viene realizando dentro de la SUBRAC a nivel de Suramérica y parte del Caribe, están los encuentros subregionales para buscar soluciones a las distintas problemáticas que afrontan los trabajadores y las trabajadoras de los servicios públicos en la zona andina y en el Caribe, y que sirven como plataforma para fortalecer los procesos colectivos, pero también los concernientes a cada organización sindical o afines que hacen parte de la ISP. Es, de esta manera, como hemos hecho parte de distintos eventos donde se hacen, además, alianzas estratégicas con otras organizaciones miembro, que, desde su experiencia en las luchas sociales de la América del Sur, aportan a nuestro sindicato desde la perspectiva del conocimiento, lo cual nos pone en la tarea de trabajar más y de mejor manera en la búsqueda de alcanzar nuestros objetivos organizacionales y continuar salvaguardando los derechos de nuestros asociados y asociadas, por quienes somos lo que hoy en día.

Durante el encuentro de Quito los días 13, 14 y 15 de marzo de 2013, SINTRAESTATALES se hizo presente, aun cuando todavía no habíamos recibido la membresía de la ISP, y fue un escenario de aprendizaje mayor donde se intercambió experiencias y conocimientos con representantes de 29 organizaciones, representadas por 13 mujeres y 16 hombres, cuatro jóvenes entre ellos, así como 15 delegados fraternos en compañía del equipo andino de trabajo, Jocelio Drummond, Juan Diego Gómez, Odette Patricia Lozano y Luis Isarra, Wilson Álvarez y la especial presencia de Patricio Contreras del Centro de Solidaridad. El primer día se hizo lectura del acta de Maracaibo de 2011, la cual fue aprobada de manera unánime, se leyó el informe del secretario de la SUBRAC, Jocelio Drummond, se lanzó la “Campaña para poner fin a la violencia contra las mujeres: mejores prácti-

cas y retos”, se socializó la Conferencia Internacional del Trabajo de 2013, y se dio lectura al Informe Global que la OIT había producido sobre la implementación de los Convenios 151 y 154. Las siguientes jornadas, del 14 y del 15, fueron distribuidas así: 1) Saludo y representación política de Odette Patricia Lozano y Luis Isarra Delgado frente a 29 organizaciones, 2) Puesta en consideración la agenda, se leyó el Informe mundial y las propuestas de Rosa Pavanelli para los próximos 18 meses del período que iniciaba, así como los informes regional y subregional, al igual que la discusión y aprobación del acta, y 3) informe de la situación mundial a cargo de Jocelio Drummond, intervención y propuestas de los socios participantes. De este encuentro subregional surgió una declaración sobre la situación de violencia que viven las mujeres que trabajan en los servicios públicos y, las mujeres en general, así como otras disposiciones con respecto a negociaciones salariales y trabajo digno a nivel mundial.

En el encuentro de Bogotá, 25 y 26 de febrero de 2014, siendo SINTRAESTATALES ya miembro activo de la ISP, hicimos presencia en la capital de la república, acompañando al equipo anfitrión, liderado por la Central Colegiada de los Comités Nacionales Coordinadores (CNC) y por las centrales obreras CUT, CGT y CTC, así como por el FSI en su Capítulo Colombia. El saludo fue dado por representantes de la CNC y la representación política la hicieron Odette Patricia Lozano y Luis Isarra Delgado, a quienes siguieron, en consecuencia, representantes de las Centrales Obreras y el secretario regional interamericano, Jocelio Drummond; luego se procedió al cumplimiento del orden del día, el cual constó de la aprobación de la agenda de trabajo, lectura del acta de SUBRAC 2013 y de acuerdos de funcionamiento de la subregional. De igual modo, los informes regional y subregional al día.

En el desarrollo de las actividades del 25 de febrero, se trató el tema del presupuesto y la reestructuración de la ISP en la región Interamericana. Se lanzó la “Campaña global de la ISP contra la corrupción en la administración pública”, a cargo de Jürgen Buxbaum, y se socializó la nueva dinámica de aprobación de proyectos en la ISP. Temas como la preparación del encuentro regional de IAMRECON 2015, La Conferencia Internacional del Trabajo 2014 de la OIT y la Conferencia Regional de la OIT en Lima: los países prioritarios en la Región y acciones conjuntas nacionales en el marco de la Ruta de la Vergüenza. Dichos temas se trabajaron en grupos sectoriales, en mesas que aportaron a la discusión. El día 26 tuvo lugar la lectura de los resultados y conclusiones del trabajo sectorial, el informe y adopción de las conclusiones del Comité Subregional de Mujeres, las prio-

ridades establecidas desde los Comités Nacionales Coordinadores de las organizaciones afiliadas en cada país, la Continuación de prioridades establecidas desde los CNC en cada país, las propuestas de los jóvenes, definición de prioridades de la subregión para el plan regional, todos los asuntos con respecto a la membresía, así como la elección del lugar a donde se realizaría la conferencia SUBRAC 2015, con lectura de las consideraciones finales.

A raíz de distintas vicisitudes del orden institucional, la reunión de 2015 no pudo realizarse, quedando esta para los días 2, 3 y 4 de marzo de 2016 en Lima, Perú. En este sentido, el Comité Consultivo Subregional Andino y el SUBRAC Mujeres 2016 convocaron a las distintas organizaciones de la subregión andina a participar en este escenario suramericano de deliberación y, por supuesto, SINTRAESTATALES se hizo presente. En esta oportunidad, el SUBRAC Mujeres y el SUBRAC, tuvieron como objetivos fundamentales la adopción del plan subregional 2016-2017, en la perspectiva del plan regional y de la preparación del Congreso Mundial de la ISP que tendría lugar en el 2017. Por ello, se hizo una profunda discusión sobre las prioridades en las que venía trabajando la ISP, al igual que la participación de las organizaciones de los países andinos en las iniciativas sectoriales y en las campañas globales (Gómez, López y Zavala, 2016) que se venían realizando.

Algunas de las propuestas más relevantes, y que se dieron a partir de cinco categorías que el trabajo de los grupos sectoriales logró identificar, quedaron consignadas en el documento *Propuestas hacia el Congreso ISP* (SUBRAC Mujeres, 2016), de las cuales cito a continuación las más relevantes, y dan cuenta de una visión subregional clara del momento:

Derechos laborales y sindicales

- Acordar un día de acción sindical global, de presión hacia los países que atentan contra la libertad sindical en el sector público.
- Profundizar la estrategia de Misiones Internacionales de solidaridad y presión, hacia países que vulneran los derechos de los trabajadores del sector público.
- Desarrollar investigación y elaborar documentos que permitan focalizar, en el Informe que prepara la OIT para su Centenario “Sobre el Futuro del Trabajo” con el fin de que en dicho informe se refleje la situación de los trabajadores del Sector Público y, en particular, que contenga un enfoque de género y generacional.

- Potenciar a nivel global, como una prioridad de la ISP, la campaña de ratificación de los Convenios 151 y 154 de la OIT.
- Desarrollar investigación que permita identificar y precisar la incidencia de los tratados comerciales y de inversión en la regresión de los derechos de los trabajadores del sector público.
- Promover un estudio de buenas prácticas de negociación colectiva en el sector público y su aporte para mejorar los servicios públicos.
- Promover en el debate sobre el derecho a huelga, que se da en el marco de la OIT, la eliminación de limitaciones a este derecho para los trabajadores de los servicios públicos. Así mismo reposicionar los derechos laborales como derechos humanos fundamentales.
- Promover las negociaciones macro sectoriales con las ETN, al igual que la negociación por rama de actividad económica en todos y cada uno de los países.
- Desarrollar una campaña por la estabilidad global de los trabajadores de la Administración Pública.
- Promover la renacionalización de los sistemas de pensiones y seguridad social, en aquellos países en donde se encuentran en manos privadas.

Lucha contra la privatización

- Socializar las experiencias de lucha contra la privatización y difundir con mayor amplitud las derrotas y fracasos de la privatización.
- La privatización está en todos los servicios esenciales. Por eso, es necesario dar una lucha más integral contra el modelo económico que propicia y refuerza estas privatizaciones.
- La campaña contra la privatización va más allá de los esfuerzos exclusivamente sectoriales. Una visión más integral de la campaña contra las privatizaciones que logre comprometer la distribución geográfica con el enfoque sectorial del trabajo.
- La lucha contra la privatización debe contemplar la lucha contra la precarización de los servicios esenciales.
- Seguir priorizando la lucha contra las alianzas públicas privadas. Por ello, se requiere mayor identificación de los efectos de estas alianzas y seguir promoviendo la estrategia de los Asociados públicos-públicos y comunitarios.
- Fortalecer la intervención política en escenarios de gobernanza global. En dichos escenarios promover el sindicalismo ciudadano.
- Trabajar por descarrilar el TISA.

Campañas contra la corrupción y por la Justicia Fiscal

- Realizar procesos de formación que permitan visibilizar mejor el tema, para que no sea exclusivamente técnico. Incluir en las plataformas sindicales la lucha por la justicia fiscal y de lucha contra la corrupción.
- Desarrollar estudios que permitan aportar a la formulación de propuestas de reformas tributarias progresivas.
- Como ISP, desarrollar una campaña promoviendo sistemas tributarios que sirvan para fortalecer la concepción de servicios públicos eficientes incluyentes, democráticos y universales.
- Acompañar en todos los países la campaña “Que las Multinacionales paguen lo justo”.
- Identificar con mayor precisión la incidencia de los tratados comerciales en las reformas tributarias regresivas.
- Revisar integralmente el modelo de tributación, que se promueven en los países que han aplicado el modelo de desarrollo neoliberal y cómo han incidido en la prestación de servicios públicos de calidad.

Influenciando la política global. Gobernanza Global

- Sumar a las campañas contra la corrupción y por la justicia fiscal el asunto de la Deuda Externa, como un tema para ser abordado en diferentes escenarios de gobernanza global.
- Como sindicato global, incidir con mayor fuerza en las decisiones y acciones del grupo de los trabajadores que participa en las Conferencias de la OIT.
- Elevar la participación e incidencia de la ISP y sus organizaciones afiliadas en el escenario de OIT, propiciando una correlación de fuerza favorable a los intereses de las y los trabajadores. Dotar de una perspectiva de género en todo el proceso, particularmente en los Convenios de libertad sindical 87, 98, 151 y 154.

Construyendo la afiliación y el crecimiento sindical con igualdad de oportunidades

- Promover la adopción de convenios relativos a la igualdad y equidad de género con énfasis en el nuevo convenio sobre violencia en el lugar de trabajo.
- Promover la ratificación e implementación de convenios de OIT relativos a la igualdad y equidad prioritariamente el convenio 156.

- Elevar el seguimiento a los convenios relativos a la igualdad y equidad de género con énfasis en los Convenios: 87, 98, 100, 111, No discriminación, 151, 100, 103, 140 y 142, 154 y 183, Convenio de protección a la maternidad para las mujeres en el mundo del trabajo. (SUBRAC Mujeres, 2016)

Para el año 2019 la reunión del Comité Consultivo Subregional Andino se dio en Buenos Aires, Argentina, el día 22 de junio, con la presencia de 33 organizaciones y un número de 70 participantes, de los cuales la mitad hacían parte del SUBRAC Mujeres y 12 representantes de los jóvenes. En esta ocasión los temas tratados fueron, al igual que en reuniones anteriores, variados, con el fin de cubrir y analizar las distintas problemáticas de los trabajadores a nivel de la subregión, de la región y del mundo entero. Estos fueron: avances en el Plan de Trabajo de la Subregión Andina y prioridades 2019-2020, informe y acuerdos del Comité Subregional de Mujeres, informe y acuerdos del Encuentro de Jóvenes Andinos, propuestas de trabajo para la lucha contra el racismo y la xenofobia, propuestas de trabajo para la defensa de los derechos LGBTQI, discusión y acuerdos sobre representación andina ante el Comité Ejecutivo Regional o Comité Regional de Jóvenes o Comité Regional Contra el Racismo y la Xenofobia o Comité Regional por los derechos LGBTQI, preparación de participación en la IAMRECON, definición de las mesas temáticas, las reuniones sectoriales, las reuniones regionales de Jóvenes, LGBTQI y Racismo, los Comités de Orden, Credenciales y Escrutadores, el programa y asuntos de interés, el Plan de Acción Regional y resoluciones a ser consideradas en la Conferencia Regional Americana, asuntos de membresía y la definición del próximo SUBRAC, posterior a la reunión IAMRECON.

Del mismo modo, se realizó la reunión del SUBRAC Mujeres, en la cual se trabajó las siguientes temáticas: informe del Convenio OIT sobre Violencia y Acoso en el Mundo del Trabajo, informe sobre la participación de la ISP en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Naciones Unidas, informe y opinión del protocolo a ser adoptado por el Comité Ejecutivo Regional de la ISP sobre Acoso Laboral y Sexual, balance de la Política global de la ISP respecto a la lucha por la Justicia Fiscal, el proceder del sistema financiero internacional y los acuerdos comerciales que impacta sobre la desigualdad en los países andinos, las prioridades de las mujeres en el Plan de Acción Regional y durante la Conferencia Regional Americana, IAMRECON, así como la representación ante el Comité Ejecutivo Regional de titular y suplente. Estas consideraciones se llevaron a la

reunión central para ser socializadas y aprobadas por los asistentes a la SUBRAC 2019.

La reunión del año 2020 se realizó en Quito, Ecuador, los días 12, 13 y 14 de febrero, con representación de organizaciones afiliadas a la ISP de Aruba, Ecuador, Bolivia, Perú, Venezuela y Colombia, teniendo como previa el Encuentro Andino de Jóvenes que se realizó el día 11 de febrero en la misma ciudad. Como es sabido por la comunidad internacional, desde el año 2019 las masivas protestas contra los gobiernos neoliberales del continente, protagonizadas por ciudadanos latinoamericanos en países como Chile, Brasil, Ecuador y Colombia, tenían en un estado de crisis avanzada a los gobiernos de estos países, y Colombia no fue la excepción. Desde noviembre de 2019 el país vivió uno de los paros más prolongados y violentos de su reciente historia, y ahí estuvimos presentes, como SINTRAESTATALES, pero también como afiliados a la ISP. Situación que hicimos reconocer cuatro prioridades ante la reunión del Comité Consultivo Subregional Andino, a manera de apoyo con las luchas sociales que los estudiantes y otros gremios de la sociedad civil colombiana estaban librando:

Prioridades programa de acción para Colombia

Dadas las actuales condiciones económicas, políticas y sociales por las que atraviesa actualmente Colombia, las afiliadas a la ISP de nuestro país, en reunión del Comité Nacional Coordinador, llevada a cabo los días 4 y 5 de febrero en la ciudad de Bogotá, hemos decidido establecer como prioridad las siguientes acciones, enmarcadas todas ellas dentro del Programa de Acción Regional para la Región Andina señaladas en la Conferencia Regional Interamericana adelantada en Buenos Aires, Argentina, en junio de 2019.

Eje 2 del Programa de Acción Regional:

“Combatiendo el poder corporativo: por una economía justa”

Cambio climático

El cambio climático es una de las amenazas más importantes para el futuro pacífico y próspero de la humanidad; es claro que el paso a las economías sin emisiones de carbono es demasiado lento e inconsistente, por ello:

- Las afiliadas de la ISP en Colombia hemos decidido adoptar en su totalidad las conclusiones del encuentro climático realizado en la ciudad de Lima, Perú,

los días 15 y 16 de enero de 2020. En tal sentido nos comprometemos con la defensa jurídica de las riquezas naturales, del ambiente, específicamente contra la política extractivista en nuestro país y en la defensa de la lucha social de los líderes ambientalistas para que no se sigan criminalizando o corriendo riesgos sus vidas.

Lucha contra la privatización

Los servicios públicos de calidad constituyen la base de una sociedad justa y una economía fuerte; hacen nuestras comunidades y economías más equitativas y resistentes a la recesión y a los desastres, y protegen a las personas más jóvenes, enfermas, desempleadas, discapacitadas, mayores y vulnerables. Son uno de los mecanismos principales del Estado para cumplir sus obligaciones, con el objetivo de hacer valer los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia social. Estamos convencidos de que la lucha contra la privatización no es solo una lucha para detener la venta de nuestros servicios públicos, sino que también es una lucha por el tipo de sociedad que queremos, una lucha por la justicia social y la equidad; en tal sentido:

- Las afiliadas de la ISP Colombia mantenemos como prioridad la lucha contra la privatización de los servicios públicos, para lo cual se desarrollarán estudios que permitan plantear y defender la remunicipalización de nuestros servicios esenciales.

Casos concretos y emblemáticos en Colombia: Sector eléctrico: Electricaribe; el Holding Financiero recientemente aprobado por el Gobierno Nacional; las políticas de agua y saneamiento; las concesiones a la explotación minera; el impacto ambiental en el ciclo hidrológico del agua, los efectos del mercurio y del cianuro; la política pública de privatización del agua y el saneamiento a través de las Asociaciones Público Privadas; Los Sistemas de Salud y de Pensiones; el Sistema de Telecomunicaciones.

Eje 3 del Programa de Acción Regional: “Respeto y Dignidad para todos y todas”

La ISP es inclusiva y reconoce que la diversidad es una fuerza. Nuestra visión y nuestra capacidad para hacerla realidad se basan en nuestros principios y nuestra cohesión. La verdadera inclusión exige la corrección de errores históricos. Para luchar contra la discriminación, hacer valer los derechos humanos y empoderar a

todos, debemos admitir el pasado, adoptar medidas específicas para remediar la injusticia, cambiar la relación de fuerzas y expandir nuestras prácticas incluyentes para crear un futuro más integrador para todos. Siendo consecuentes con este planteamiento:

- Las afiliadas de la ISP en Colombia priorizamos dentro de nuestras acciones la lucha por la ratificación del Convenio 160 y la Recomendación 206 de OIT sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo.

Eje 4 del Programa de Acción Regional:

“Cómo organizarnos para responder a los desafíos actuales”

- Fortalecer la articulación de las afiliadas de la ISP en el proceso del paro nacional que se viene adelantando en Colombia desde el 21 de noviembre del año 2019, buscando la unidad de los trabajadores, movimientos sociales y estudiantiles con otros sectores sociales para enfrentar las actuales decisiones políticas, económicas y sociales del gobierno nacional.
- Trabajar por el fortalecimiento organizativo de las afiliadas de la ISP Colombia, pensadas desde su crecimiento, posibles fusiones y la mirada frente a las políticas ejecutadas, teniendo como eje central y fundamental la negociación colectiva del sector público.
- Trabajo de las afiliadas de la ISP a la contribución de la paz estable y duradera. (Comité Nacional Coordinador Colombia, 2020).

Gracias a la buena gestión del Comité Nacional Coordinador, del cual somos miembros, se logró que, de parte de la SUBRAC, se tomaran estas prioridades y se hicieran declaraciones en favor de las protestas y del libre derecho a las mismas que tienen los ciudadanos colombianos. En esta coyuntura, el gobierno de Iván Duque, regentado tras bambalinas por Álvaro Uribe Vélez, reprimió a sangre y fuego a la población, retornando, una vez más en círculo repetitivo, al terrorismo de Estado, tantas veces practicado en Colombia, con el fin de acallar las voces de los cientos de miles de manifestantes que claman por una vida digna y por soberanía. Con todo, los escenarios de disputa en las calles fueron menguados de manera espontánea, no por las acciones represivas del Estado, sino con la llegada de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, la cual nos llevó al confinamiento obligatorio, dejando en un interregno las dinámicas de lucha social que, de a pocos, se silenciaron.

A raíz del confinamiento y de las posteriores restricciones de movilidad, no solo en Colombia sino en el mundo entero, las dinámicas de la humanidad cambiaron y el gremio sindical no estuvo exento de estos cambios. Acostumbrados a la presencialidad, el salto a la virtualidad fue traumático al principio, pero luego logramos estar a la vanguardia, en cuanto a las comunicaciones se refiere, a través de reuniones virtuales por plataformas como Zoom, Google Meet, Skype, entre otras, las cuales fueron esenciales, a la hora de mantener una relación directa al nivel interno, así como al externo, con las Subdirectivas y con otras organizaciones nacionales e internacionales. El Comité Consultivo Subregional Andino decidió realizar la reunión del presente año, 2021, de manera virtual, acatando las normas sanitarias de los distintos países el día 21 de septiembre. Dentro de la agenda a tratar, se centró la atención en la crisis económica, social, humanitaria y laboral en Colombia, quedando como resultado una resolución de la SUBRAC al gobierno colombiano, con copia y radicado al Senado y a la Cámara de Representantes, órganos legislativos constitucionales, con el fin de preservar la estabilidad de la república en un momento crucial para el país. Si bien, el año 2020 fue el año del encierro obligatorio, para finales del mismo las protestas ciudadanas retomaron fuerza, al igual que la represión. En noviembre de 2020 fueron asesinados varios manifestantes durante las protestas y esto exacerbó los ánimos de las partes, hasta que el 28 de abril el paro desbordó en confrontación múltiple a lo extenso del país.

INTERNACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN

“Por medio de la cual se proponen medidas y acciones para tratar de mitigar la crisis económica, social, humanitaria y laboral en Colombia”

El Comité Consultivo Subregional de los Países Andinos de la Internacional de Servicios Públicos, reunido el 21 de septiembre de 2021, con participación de 32 organizaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

CONSIDERANDO QUE:

El cometido fundamental de la ISP es promover y defender los derechos e intereses de los trabajadores mediante la cooperación internacional entre sindicatos, realizar campañas mundiales y abogar por ellos ante las principales instituciones mundia-

les. Entre sus principales ámbitos de actividad se cuentan, derechos humanos y sindicales, economía y sociedad justas, lugares de trabajo con dignidad, igualdad, lucha contra la discriminación y solidaridad internacional.

La ISP defiende los principios de democracia e independencia sindical, según estipulan sus Estatutos

y en el marco de la crisis provocada por el coronavirus y estallido social en Colombia, que fue respondido por el gobierno con una brutal represión, se reflejaron grandes problemáticas y necesidades que requieren una intervención urgente por parte de organismos internacionales, tal como quedó plasmado en el informe y recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que visitó a Colombia entre el 06 y 08 de junio de 2021 y en la propuesta de diez proyectos de ley, por parte del Comité Nacional de Paro, para que puedan surgir una realidad legislativa y normativa, con el fin de avanzar en políticas incluyentes y que beneficien a las poblaciones más vulnerables en el país.

Los diez proyectos de ley abordan, entre los puntos, a saber: renta básica de emergencia; Educación universal gratuita; fortalecimiento al sistema de salud; apoyo a la reactivación del sector agrícola; formalización del empleo; apoyo a reactivación económica de pequeñas y microempresas; garantías para el ejercicio del derecho a la protesta pacífica; acciones de promoción, prevención y formación contra la violencia de género; reforma al estatuto de la juventud; reforma al estatuto de la policía.

RESUELVE:

1. Participar en la elaboración de un plan de formación, capacitación y de estímulos para las organizaciones sindicales, con el fin de fortalecer su capacidad para que contribuyan en la elaboración y apoyo a los proyectos de ley, en el marco de la agenda legislativa puesta en consideración por el Comité Nacional de Paro.
2. Solicitar un pronunciamiento oficial por parte de Consejo mundial de la ISP al congreso y presidencia de la república de Colombia, solicitando la inclusión de medidas de fondo que ayuden a mitigar la crisis humanitaria, el impacto social económico y laboral que atraviesa el país.
3. Acompañar las iniciativas de las afiliadas a la ISP en Colombia, para fomentar la paz, la democracia, la justicia social, y la igualdad mediante campañas a través de diferentes medios de información y comunicación y en apoyo a los colectivos de jóvenes, mujeres, LGTBI y raza.

4. Promover el derecho a la educación universal gratuita, sin discriminación, a través del establecimiento y la protección de sistemas educativos e instituciones académicas y culturales abiertos, públicos y debidamente reglamentados, cuyos objetivos principales sean el desarrollo democrático, social, cultural y económico de la sociedad y la preparación de todos lxs ciudadanxs para su participación, de forma activa y democrática, en la sociedad.
5. Apoyar e impulsar en Colombia la ratificación del convenio 190 de la OIT y la recomendación 206, cuyos contenidos orientan hacia la libertad y el respeto de la dignidad humana en el mundo del trabajo.
6. Rechazar la brutal represión de la fuerza pública en contra de los ciudadanos, en especial de la juventud colombiana, que han participado de la protesta pacífica en contra del Gobierno Nacional.
7. Rechazar, rotundamente, la desaparición de más de un centenar de jóvenes en el marco de la protesta social, y exigir al Gobierno Nacional, las investigaciones penales del caso para que se vislumbre la verdad procesal y se materialice una reparación integral de las víctimas.
8. Rechazar los 146 asesinatos sistemáticos, en lo que va corrido del año 2021, de líderes sociales, defensorxs de derechos humanos, en su mayoría jóvenes, y exigir al Gobierno Nacional la protección de todos aquellos que propenden por un dialogo social y la salvaguarda de los derechos humanos fundamentales de la comunidad en General.
9. Exigir al Gobierno Nacional, en cabeza del presidente Iván Duque, se adopten de manera urgente las 41 recomendaciones de la CIDH, con el fin de evitar violaciones sistemáticas a los derechos humanos y salvaguardar la vida e integridad de aquellos que ejercen su derecho constitucional y fundamental a la protesta pacífica.
10. Instar al Congreso de la República para que asuma el debido y urgente tratamiento a los diez proyectos presentados al legislativo por el Comité Nacional de Paro.
11. Luego de su aprobación dar amplia y suficiente publicación a la presente resolución.

21 de septiembre de 2021. (SUBRAC, 2021)

Conferencia Regional Interamericana (IAMRECON)

Tal y como se ha dicho, la ISP está concebida desde el plano internacional, pasando por el continental, hasta llegar al plano subregional (en este caso el andino) y el nacional con las distintas organizaciones que hacen parte de cada una de estas esferas. En ese orden, la organización que representa los intereses de los afiliados y de la ISP en general, del nivel continental, es la Conferencia Regional Interamericana (IAMRECON), a la cual asisten los distintos Comités Subregionales y en la cual hacemos también presencia como sindicato que defiende los derechos de los servidores públicos. Esta otra instancia congrega a cientos de participantes y permiten analizar el amplio panorama de las luchas sociales y sindicales del continente, dentro de las cuales Colombia siempre hace parte. Desde que hacemos parte de la ISP, SINTRAESTATALES se ha hecho presente en tres conferencias, 2014, 2015 y 2019, por medio de las cuales se realizaron acciones conjuntas para hacer frente a las distintas problemáticas a las cuales se ven expuestas las ciudadanías de los países americanos.

La reunión del IAMREC se dio a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2014, en Ciudad de Guatemala. En esta ocasión, la presencia juvenil tomó gran relevancia, como consta:

Los trabajadores jóvenes analizaron el informe de la OIT *Trabajo decente y juventud en América Latina: políticas para la acción*, además de acordar estrategias para mejorar la comunicación entre los/as representantes jóvenes y el trabajo en red. El comité regional de jóvenes de la ISP hizo numerosas sugerencias a la dirección de la ISP en la región relativa a la participación de los/as jóvenes en la próxima Conferencia Regional Interamericana (IAMRECON) que se llevará a cabo en abril de 2015. Todas las propuestas fueron aprobadas por unanimidad en el IAMREC. La realización del comité regional de jóvenes en Guatemala ha fortalecido los vínculos de solidaridad entre los/as jóvenes sindicalistas de la región y los jóvenes liderazgos de Guatemala, a quienes les ha tocado el desafío de seguir luchando por los derechos de los/as trabajadores/as en el país más peligroso del mundo para la actividad sindical. (ISP, 2014)

Dentro de las propuestas lanzadas por los jóvenes y aprobadas en plenaria también quedaron registradas en documento:

- Fortalecer y organizar mejor la Red Regional de Jóvenes, creando una lista de *emails*. Responsable: Ivonne Iturriaga, Cono Sur — plazo: abril 2014. E integrar a la Red Mundial de Jóvenes de la ISP.

- Apoyar el mapeo mundial que hará la Oficina Mundial de la ISP sobre los temas de la Juventud, garantizando que los sindicatos en cada subregión respondan a la investigación.
- Participar activamente de la Reunión Mundial de Jóvenes de la ISP en 2015.
- Proponer a la UDIS un proyecto para Jóvenes en nivel mundial, regional y subregional.
- Integrar el Comité de Jóvenes de la CSA. Responsable: Joao Gabriel, Brasil. (Comité de Jóvenes, 2014)

Del mismo modo, el Comité de Jóvenes, a nivel interamericano, proyectó su participación en la reunión de IAMRECON de 2015, generando propuestas como la inclusión de más jóvenes en la participación y en la representatividad dentro de las organizaciones afiliadas y en los organismos regional y subregional, dando la importancia que este sector reclama y merece; en consecuencia, utilizó el escenario que poseía para apoyar a los ciudadanos guatemaltecos en la difícil situación política, económica y humanitaria que estaba viviendo el país centroamericano, propugnando la unión de la juventud a las sindicales obreras y a sus luchas.

La reunión de IAMRECON de 2015 se dio en Ciudad de México, los días 23 y 24 de abril, con la presencia de representantes de todos los países americanos que hacen parte de la ISP, con la presencia de representantes no solo del continente, sino de las regionales de África, Asia y Europa. En primera medida, fueron las palabras de Apertura y bienvenida, a cargo de Candice Owley, Omar Auton y Jocelio Drummond, al igual que del representante Juan Ayala, de las afiliadas de México y un representante del Gobierno de México. Saludo de Rosa Pavanelli, Secretaria General de la ISP, y la elección de los vicepresidentes del IAMRECON, del Comité de Credenciales y del Comité de Reglamento. Luego, una serie de informes, a manera de entrevista, de tres grupos sectoriales: Gobierno Central, Educación, Salud. En horas de la tarde se inició con la charla: *Desafíos sindicales de las Américas* de Víctor Báez, de CSA, al igual que otra serie de informes, también a manera de entrevista, de tres grupos sectoriales: Municipales, Energía y Agua; y de otros cuatro grupos sectoriales: Judiciales, Legislativo, Aduanas y Control del Estado. No obstante, la agenda, se analizó las problemáticas de los Tratados de Libre Comercio (TLC), TISA y la resistencia de los/las trabajadores(as), en entrevista con Daniel Bertossa y con un(a) representante de ONG. Por último, la jornada se nutrió con otra charla, *El sindicato de la ONU y su rol: una nueva experiencia para la ISP*, dada por Barbara Tavora-Jainchill, y de los respectivos informes del Comité Mujeres y

de Jóvenes y sus prioridades para 2015-2020, culminando con una manifestación en una plaza pública en contra los TLC, con énfasis en TISA.

La jornada del día 24 se inició con el informe del Comité de Credenciales, seguido de las charlas *Derechos sindicales: Aún un gran desafío para las Américas*, dictada por Sandra Vermuyten y representantes de Perú y Guatemala, y *Las luchas por los derechos sindicales en USA*, a cargo de Loretta Johnson (AFT). Con posterioridad se hicieron los informes del Comité Regional de Combate al Racismo y Xenofobia y del Comité LGBT, con el lanzamiento de la campaña *Justicia Fiscal y la lucha en contra la corrupción: un tema del sector público*, por Alejandro Villamar de la Red Justicia Fiscal, junto a un representante de UITOC. Un saludo de Héctor Méndez, de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores del Estado (CLATE) y, acto seguido, el panel *La ISP en el mundo: prioridades regionales para África, Asia y Europa* con presentaciones de David Dorkenoo, Secretario Regional de la ISP África; Lakshmi Vaidhiyanathan, Secretaria Regional de Asia; y Jan Willem Goudriaan, Secretario Regional de Europa. En horas de la tarde se dio la presentación del informe de las actividades regionales y del Plan de Acción 2015-2020 por Jocelio Drummond, Secretario Regional Interamericano y, por último, el debate del Plan de Acción 2015-2020 y su aprobación. Como coda, hubo mociones y resoluciones de emergencia, y las palabras finales, dadas por Candice Owley y Omar Auton.

Como se ha demostrado, nuestra labor va siempre encaminada al bienestar de los trabajadores y trabajadoras públicas, pero también enfocada en la defensa de los bienes públicos, como servidores del Estado que somos, y es en esa medida que SINTRAESTATALES, en compañía de otros miembros del Comité Nacional Coordinador Colombia, durante las jornadas de reunión de Ciudad de México, logró que de parte del IAMRECON se diera una resolución de emergencia con relación al peligro de privatización de ISAGEN como empresa del Estado, a la cual el gobierno de Juan Manuel Santos quiso privatizar. Dicha resolución tuvo sus efectos, porque en la misma se demostraba lo viable que era en términos de rentabilidad la empresa y los beneficios que esta otorgaba a la nación colombiana. Sin embargo, los intentos privatizadores de los gobiernos neoliberales no dan tregua, y para septiembre de 2015 se logró que la Confederación de Trabajadores Municipales (CTM) de Argentina se pronunciara en tono similar con relación a la privatización de la empresa.

Los resultados de la filiación internacional, como se ve, han sido fructíferos para nuestro sindicato, no solo porque se amplía nuestro rango de acción, sino

porque, en virtud de esa amplitud, las denuncias que se realizan tienen el respaldo de organizaciones sindicales y de derechos humanos desde la escala local, pasando por la regional, la nacional e internacional. La unión de las voces conjuntas, en lo que respecta a las luchas sociales, tienen mayor peso a la hora de presionar a los gobiernos de turno cuando no están aisladas, siendo esta una razón más para continuar con la internacionalización de SINTRAESTATALES en el cumplimiento de nuestros objetivos, de nuestra visión y misión como organización sindical. En ese orden, durante los días 10 y 11 de julio de 2015 se dio la reunión del Comité Nacional Coordinador, Capítulo Colombia, en Paipa, Boyacá, donde se eligió la Coordinación Colegiada. En ese mismo año se dio en Medellín una serie de talleres de Negociación Colectiva, el Encuentro de Jóvenes en Tocaima, Cundinamarca, el 10 de septiembre de 2015, así como talleres de Presupuesto Público Municipal en las ciudades de Bogotá y Popayán en 2015 y 2016, al igual que la publicación del *Manual de presupuesto municipal*, escrito por el compañero Luis Francisco Rincón Gutiérrez, como parte de la gestión del Comité Nacional Coordinador.

En el año 2016 se dio, además, la reunión del SUBRAC andino en Lima, Perú, en donde la representación colombiana presentó el avance de Negociación Colectiva Estatal en Colombia y logró que se aprobara una resolución sobre el sistema de salud en Colombia. En cuanto a organización y acompañamiento, se hizo el Encuentro de Jóvenes 2016 en Armenia, Quindío, los días 11 y 12 de abril. Con relación a la evaluación del proyecto de la FNV (*Federatie Nederlandse Vakbeweging*) hubo una reunión de Seguimiento y Monitoreo en Bogotá, el 5 de julio y la evaluación final del proyecto por parte del CNC en Chinauta, Cundinamarca, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2016, al igual que la presentación de Comentarios a Convenios 87-98 -151.

Red Global de Municipales

De igual modo, se creó la Red Mundial de Trabajadores/as de Administraciones Locales y Regionales (ALR)/Sector Municipal de la ISP en septiembre 19 en Bruselas, Bélgica. Esta red es fundamental para el trabajo que SINTRAESTATALES realiza a nivel de las Subdirectivas, pero también en el ámbito nacional e internacional.

La Red Mundial de Trabajadores/as de ARL/Sector Municipal de la ISP es una red horizontal, impulsada por los miembros. Pueden participar en ella todas las afilia-

das de la ISP de los servicios municipales que deseen iniciar, ampliar o reforzar su cooperación con respecto a objetivos y actividades específicos y desempeñar un papel activo y destacado en el sector ARL/municipal de la ISP. Hay que tener en cuenta que los servicios sociales y de la salud, así como el personal auxiliar de la educación y de la cultura, tienen sus propias redes sectoriales mundiales dentro de la ISP, que refuerzan la labor del sector municipal. (ISP, 2016).



Encuentro de la Red Global de Trabajadores del Sector Gobiernos Locales y Municipales de la ISP, Bruselas, Bélgica, septiembre 19 de 2016.

Cabe destacar que, durante la fundación de la Red Mundial de Trabajadores/as de Administraciones Locales y Regionales, la representación colombiana logró que se hiciera una declaración de la CONTRAM, en compañía de la Red Mundial de Sindicatos de los Servicios Municipales y de la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP/EPSU), a favor de votar por el SÍ en el plebiscito del 2 de octubre de 2016 y, en consecuencia, a favor del Proceso de paz del gobierno de Colombia con las FARC. Para finalizar el año, se tuvo la presencia de SINTRAESTATALES en el evento “El papel que desempeñan los sindicatos de los servicios públicos en el logro de trabajo decente para las personas con discapacidad”, en la OIT, Sala XI, Ginebra, Suiza, 8 y 9 de diciembre de 2016, con la representación de nuestro sindicato en calidad de presidente y como Titular de la Secretaría de Asuntos Sindicales y Laborales de la CONTRAM ISP Américas, Darío Restrepo quien tuvo su ponencia sobre “El papel de los sindicatos de servicios públicos en la implementación de políticas públicas para personas con discapacidad”, como parte de los esfuerzos que nuestra organización adelanta en esta y otras líneas del trabajo decente.

Durante 2017 se realizaron varios eventos y reuniones, dentro de los que destacan la reunión de SUBRAC en La Paz, Bolivia, donde se hizo la preparación al Congreso Mundial de la ISP, así como la presentación y aprobación de una resolución sobre el Proceso de Paz en Colombia y, en cuanto a acompañamiento, se realizó el Encuentro Nacional de Trabajadores Municipales en Medellín, el 19 y 20 de abril y el Seminario Internacional sobre Derechos de las Mujeres y Justicia Fiscal en Bogotá, del 13 al 15 de junio, donde también se dio el avance de la negociación colectiva para empleados públicos en Colombia; del mismo modo, se contó con la presencia de Rosa Pavanelli, secretaria general de la ISP, en el Seminario sobre Derechos de las Mujeres y Justicia Fiscal. Se realizaron, en efecto, visitas a Centrales Sindicales y a Autoridades Nacionales, y del 29 de octubre al 3 de noviembre el 30 Congreso Mundial en Ginebra, Suiza, donde tuvimos como representante a Darío Restrepo Valencia.

30 Congreso Mundial de la Internacional de Servicios Públicos (ISP)

El 30 Congreso Mundial de la Internacional de Servicios Públicos, ISP, estuvo marcado por una nutrida agenda, en la que se abordaron múltiples temas que son de gran importancia, no solo para los trabajadores del sector, sino para las comunidades del mundo. “El pueblo por encima del lucro” fue la frase que copó todos los rincones del Congreso y permeó las palabras de los asistentes, dejando una huella que marcó el contenido social y político del evento. El programa de acción enmarcó varios puntos clave, según la página de la ISP: “La introducción, subraya los tratados internacionales y las oportunidades que la ISP y sus miembros encaran. Esto recuerda que nuestra lucha no puede estar separada de las grandes luchas de los trabajadores, y la lucha por democracia, derechos humanos y justicia para todos...”. En la sección 2, se propuso: “Construyendo el poder para crear el mundo que queremos. Resalta la importancia de construir nuestro poder para crear cambio. Este identifica los trabajadores organizados, el crecimiento de los sindicatos y proteger el poder como algo crucial para el éxito...”. La Sección 3, plantea: “Respeto y dignidad para todos, resalta nuestro compromiso con el respeto y la dignidad para todos. Defiende la injusticia histórica, acabando la discriminación, asumiendo acción específica para remediar la injusticia y la importancia de cambiar el poder en la sociedad...”.

La Sección 4, “*A Just Global Economy*”, describe la visión de la ISP de una economía global alternativa y justa. Se articulan los desafíos de la creciente inequidad,

cambios en el mercado laboral, el escandaloso aumento del poder corporativo y el papel de las instituciones financieras mundiales en el mantenimiento en el mantenimiento de las políticas y prácticas neoliberales...”. La Sección 5, por su parte, se centra en: “Derechos Sindicales y Laborales, describe el papel central que desempeña la ISP en la defensa de los derechos sindicales de sus empleados, contra los ataques sin precedentes, particularmente en la negociación colectiva y el derecho de huelga en los servicios públicos...”. En la Sección 6, se lee: “Combatiendo la privatización, reafirma el compromiso de la ISP con los servicios públicos de calidad y su papel en ayudar a los más vulnerables y necesitados de la sociedad...”. En tanto que la Sección 7, expone: “Haciendo más fuertes los sectores, detalla el importante papel de los sectores de la ISP en la lucha. Describe como la igualdad, los temas transversales, la privatización y el trabajo en los derechos sindicales serán incorporados y conducidos a través del trabajo sectorial. Establece cómo vamos a fortalecer nuestro sector”.

Para 2018 se realizó la reunión de SUBRAC en Lima, Perú, donde se definieron prioridades de Plan de Acción aprobado en Congreso Mundial. Del mismo modo, se dio el Seminario Regional Justicia Fiscal y Género en Buenos Aires, el 25 y 26 de junio, dictado por Rut Lora; también, el Seminario Evasión Fiscal y Multinacionales en São Paulo, Brasil, el 4 y 5 de julio, por Jennifer Montoya; Experiencias de Arbitramento en Bogotá, el 9 de julio; los temas de Acuerdos Comerciales y su incidencia en los Servicios Públicos, en Bogotá, el 16 de agosto y el Seminario TLC UE-Mercosur en Buenos Aires, del 21 al 23 de agosto, por Juan Herrera. Cabe decir que se consolidó la Red contra el *Trade In Services Agreement* (TISA), Capítulo Colombia, como respuesta a las políticas gubernamentales en este particular.

El año 2019 tuvo como escenario de la IAMRECON, así como de otras reuniones de las organizaciones adscritas a la ISP, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En el marco de esta gran Conferencia Regional Interamericana (Centro América, El Caribe y la Subregión Andina) se realizaron los siguientes eventos: el Congreso de la Confederación de Trabajadores Municipales de las Américas, CONTRAM-ISP, el 19 de junio; el Encuentro de jóvenes andinos, en el marco del proyecto DGB, el 21 de junio; el Comité Consultivo Subregional de Mujeres (SUBRACMUJ) y el Comité Consultivo Subregional Andino (SUBRAC) el 22 de junio; el Comité Regional de Mujeres y Comité Ejecutivo Regional (IAMREC) el 23 de junio. La Conferencia Regional Interamericana de la ISP (IAMRECON) se celebró del 24 al 28 de junio. Más de 400 dirigentes sindicales del sector público de toda América decidieron los próximos pasos a seguir para la organización en



Darío Restrepo, Presidente de Sintraestatales con Rosa Pavanelli, Secretaria General de la ISP.
IAMRECOM 2019, en el marco del Congreso Mundial de la ISP.
Junio 22 de 2019, Buenos Aires, Argentina.



1ra Jornada Internacional de Diálogo Social y Negociación Colectiva en el Empleo Público,
Rubén García, Hugo Moyano, Vilany de Sousa y Darío Restrepo,
junio 22 de 2019, Buenos Aires, Argentina.

la región durante los próximos años y debatieron, junto con expertos, temas como la deuda pública, las empresas transnacionales, la justicia tributaria y el cambio climático, entre otros.



Rubén García, Secretario General de la CONTRAM; Hugo Moyano, Sindicalista del Sector Camionero; Vilany de Sousa, Presidente de la CONTRAM; Darío Restrepo, Presidente SINTRAESTATALES, entre otros, en la rueda de prensa realizada en la 1ra Jornada Internacional de Diálogo Social y Negociación Colectiva en el Empleo Público, en el marco del IAMRECOM 2019, llevado a cabo en Buenos Aires, Argentina, junio 22 y 23 de 2019.

La CONTRAM en los escenarios de lucha de América

Los primeros pasos para fundar la CONTRAM se dieron en Brasil entre el 5 y el 7 de agosto de 2013, durante el Primer Encuentro de Municipales de las Américas con representación de sindicatos de trabajadores y es el resultado de discusiones iniciadas años atrás entre las afiliadas de la ISP en 11 países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú, México y Paraguay. La reunión de Brasilia estuvo principalmente dedicada a los objetivos estratégicos y políticos de la nueva organización. Su objetivo principal es coordinar la lucha contra las políticas neoliberales que amenazan los servicios públicos y los derechos de los trabajadores, tales como la privatización de los servicios públicos, la flexibilización del mercado laboral y la reducción del

papel del Estado. Es, en este sentido, la expresión del fuerte compromiso de los sindicatos miembros para crear servicios públicos de calidad a nivel municipal.

Las violaciones de derechos sindicales son comunes en toda América Latina, región donde la negociación colectiva a nivel municipal no está reglamentada y los dirigentes sindicales están acosados en muchos países. La lucha por el derecho a la negociación colectiva es una prioridad para la confederación. Por eso, es esencial capacitar a los trabajadores sobre la negociación colectiva y, en este sentido, el Manual de la OIT sobre la negociación colectiva en los servicios públicos es una herramienta importante a la hora de enfrentar estas problemáticas que aquejan no solo a los trabajadores municipales sino al general de los trabajadores estatales no solo de América Latina sino del mundo entero. Esta reunión y todo el proceso de constitución de la CONTRAM ISP, la cual aún llevaba el nombre de Encuentro de Municipales, se llevó a cabo gracias al generoso apoyo de la Fundación Friedrich Ebert (FES) y del Sindicato Austríaco de Trabajadores Municipales GDG-KMSfB.



Darío Restrepo, Presidente de Sintraestatales, Colombia, con Thomas Kattinig y Cristian Meidinger de YOUNION de Austria, en el 3r Congreso de Municipales de la ISP. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México. Agosto 4 de 2014.

El Plan de Acción de la futura CONTRAM se definió en el segundo encuentro de municipales realizado en la reunión de Buenos Aires, el 7 y 8 de noviembre de 2013. Fueron 10 puntos esenciales que se trataron como hoja de ruta para la confederación, dentro de los cuales destacó la constitución de la misma, la agrupación de los sindicatos afiliados a la ISP en América Latina y el Caribe, creación de dos

coordinaciones, una interamericana y otra iberoamericana, afiliadas igualmente a la ISP, fortalecimiento de la organización y apoyo a las acciones de la “Coordinación Mundial de Servicios Municipales”, reconocimiento por parte de la ISP de la confederación de municipales, lograr el reconocimiento del sector municipal de la ISP en las reuniones de nacionales, subregionales, regionales e iberoamericanas y mundiales de las organizaciones de alcaldes, intendentes, prefectos y jefes de gobiernos locales, realización de una encuesta informativa sobre la situación de las condiciones laborales, salariales, convencionales y otras, en que se encuentra el colectivo laboral de los trabajadores municipales, tanto en la región interamericana como en el resto del mundo, coordinación de apoyo solidario internacional para las distintas luchas que se realizan en el ámbito municipal, elevar los niveles de trabajo decente, coordinación de los criterios de difusión de la información por distintas vías comunicacionales, boletines, publicaciones, páginas web, etc. y, por último, basar las acciones de lucha a partir de los siguientes principios laborales reivindicativos:

- La sanción y promulgación de las leyes y decretos que regulen la negociación colectiva del trabajo en los municipios de la región interamericana, dando cumplimiento a los convenios 151 y 154 de la OIT.
- La derogación de toda ley, decreto o norma, cualquiera sea su jurisdicción, que limite, reduzca o elimine la estabilidad del empleo público municipal.
- La eliminación de todo tipo de contratación precaria en el empleo municipal.
- La eliminación de las tercerizaciones (vía empresas privadas, cooperativas de trabajo y otras formas encubiertas), de las tareas internas (mantenimiento, limpieza, etc.) y externas (servicios públicos a la comunidad), en los gobiernos municipales y locales.
- La puesta en marcha de las carreras profesionales que regulen los ascensos, promociones y los ingresos a la planta de empleados municipales.
- La inversión en trabajo decente, lo que implica: salarios dignos, trabajo registrado, seguridad social, cobertura de salud y medio ambiente de trabajo adecuado a las funciones desempeñadas. (CONTRAM-ISP, Plan de Acción, 2013)

El Tercer Encuentro de los Municipales se realizó en Pachuca de Soto, México (4 de agosto de 2014) y tuvo como finalidad la consolidación de las propuestas generadas en los dos encuentros anteriores con miras a la reunión oficial de la CONTRAM a realizarse en São Paulo, Brasil, los días 5 y 6 de noviembre de 2014. Hay en CONTRAM ISP un amplio consenso según el cual los sindicatos más ricos deben ayudar a los sindicatos más pobres, para garantizar una amplia participación

del conjunto de los sindicatos a la labor de la confederación. La estructura operativa y financiera de la organización será discutida durante los meses anteriores al congreso fundacional. La red de sindicatos de trabajadores municipales afiliados a la ISP en África utilizó un mecanismo similar, que ha permitido generar más solidaridad y cooperación entre los sindicatos. Como resultado de los debates sobre las políticas de la ISP en materia de igualdad de género, los participantes se comprometieron a que se respetara la paridad de género en el congreso fundacional. Si dos personas representan un mismo sindicato, al menos una de ellas debería ser una mujer. Además, un trabajador joven de cada subregión sería patrocinado para participar en el congreso. En ambos casos tuvimos representación.



3r Congreso de Municipales de la ISP. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México.
Agosto 4 de 2014. Nace la CONTRAM-ISP-AMÉRICAS.

La primera reunión oficial, ya oficialmente como CONTRAM ISP AMÉRICAS, como se ha dicho, tuvo lugar en São Paulo con una amplia participación de representantes de sindicatos de trabajadores municipales de América Latina y el Caribe, donde se nombraron los 16 miembros del Consejo Directivo de la CONTRAM, ocho principales y ocho suplentes, dejando como resultado la presidencia a cargo de representantes de México, la vicepresidencia de sindicalistas de Brasil y la Secretaría de Asuntos Sindicales y Laborales en representantes colombianos, quedando como titular Darío Restrepo Valencia de SINTRAESTATALES y como suplente Juan B. Estrada de ADEA. Una vez más, la representación colombiana y

de nuestro sindicato, en especial, hacía parte de las directivas de la nueva confederación, cuyas decisiones impactarían de buen grado las luchas laborales y sindicales del continente en el ámbito de los sectores municipales. En esta reunión se aprobaron 26 artículos que conforman los estatutos de la confederación naciente.



Noviembre 5 de 2014, São Paulo, Brasil,
Sede de la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA),
en el marco del 1er Congreso de la CONTRAMI-ISP-AMÉRICAS.

La directiva de CONTRAM de manera diligente comenzó de inmediato su trabajo, definiendo el Plan de Acción de la CONTRAM para su primer lustro 2014-2019. Luego se estructuró la declaración política y se programaron acciones inmediatas. Las dos primeras acciones que tuvo la CONTRAM-ISP Américas fueron el envío de una misión a Honduras en el mes de diciembre, con el fin de hacer un acompañamiento a los trabajadores municipales de ese país, donde, según Ana María Ríos, se vienen presentando “constantes violaciones a los derechos de los trabajadores municipales”. La segunda tuvo que ver con la organización del IAMRECON o Conferencia Regional Interamericana de la Internacional de Servicios Públicos, a realizarse en Ciudad de México, en el mes de abril de 2015, donde los temas a tratar serían los derechos sindicales plenos, privatización, empresas transnacionales y la erosión fiscal, tratados de libre comercio y los ataques a los servicios públicos. Entre estos ataques, la intención de privatización de la empresa de energía ISAGEN, dando la CONTRAM un pronunciamiento desde Buenos Aires en septiembre de 2015 en esta materia contra el gobierno de Juan Manuel

Santos Calderón, presidente de la república de Colombia y a su gabinete encargados de la privatización de la empresa.

La segunda reunión oficial, organizada por la Secretaría Regional Interamericana de la ISP y la CONTRAM ISP Américas, se realizó en Buenos Aires, Argentina, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2015, y en la cual se aprobaron 13 resoluciones concernientes a las distintas problemáticas que los trabajadores y trabajadoras de los países latinoamericanos afrontaban y que siguen siendo prioridad en el orden de las luchas laborales y sindicales.

1. Aprobar la coordinación del área Género de la CONTRAM, con el Comité Regional de Mujeres de la ISP.
2. Aprobar una Misión de la CONTRAM a México, en conjunto con la Secretaría Regional Interamericana de la ISP, durante el mes de Abril/2016, con el fin de incorporar nuevas afiliadas del sector a la CONTRAM.
3. Aprobar el restablecimiento de comunicación con ASEMUCH-Chile, vía su Vicepresidente y suplente en la secretaria general de la CONTRAM, Camilo Bustamante, con el fin de reincorporar a la ASEMUCH a las actividades de la CONTRAM.
4. Aprobar una Misión para comunicar a la CSPB de los resultados de la reunión y promover su participación activa y permanente en la CONTRAM.
5. Aprobar y promover la campaña por “Declaraciones de Municipios Libres de TISA”, comenzando por Municipios seleccionados de Argentina y Nicaragua.
6. Aprobar la coordinación de la CONTRAM con la Red Continental contra el TISA.
7. Aprobar las siguientes tareas de cooperación con las actividades de la Dirección de Gobiernos Locales y Regionales de la ISP-Mundial:
8. Aprobar la tarea de presentación de los planes y balances de actividad realizada, que las y los secretarías/os de la CONTRAM deberán aportar para la reunión del Directorio Ejecutivo de mayo de 2016.
9. Aprobar el informe de la Secretaría de Derechos Laborales y Sindicales de la CONTRAM. Impulsando la actividad de la CONTRAM en el área, en base al fortalecimiento de tres ejes de acción en el contexto de la negociación colectiva del trabajo: (a.)-fortalecimiento de las normas que regulan el servicio civil; (b.)-diálogo social realmente participativo y vinculante; (c.)-crecimiento de la sindicalización del sector público.
10. Aprobar el informe de la Secretaría de Género de la CONTRAM. Impulsando la actividad de la CONTRAM en el área, en base al fortalecimiento de tres ejes de acción: (a.)-violencia de género en el ámbito laboral; (b.)-negociación colectiva con perspectiva de género; (c.)- empoderamiento de las mujeres en la negociación colectiva.
11. Aprobar el informe de la Secretaría de Comunicación de la CONTRAM. Se crearon tres cuentas en Facebook, Twitter y Gmail, y se presentó un plan estratégico de comunicación para CONTRAM.
12. Aprobar el informe de la Secretaría de Derechos Humanos de la CONTRAM. Impulsar las actividades de la CONTRAM identificando a los Derechos Laborales

y Sindicales con los Derechos Humanos ampliados, y sobre la base de tres ejes de acción centrales: (a.)-libertad sindical; (b.)-sistema de seguridad social y administración de fondos de jubilación y pensión; (c.)-ratificación de convenios internacionales de OIT: 151 y 154. 13. Aprobar las siguientes tareas legales y bancarias: (a.)-la continuidad de los trámites de regularización legal de la CONTRAM ante la IGJ (Inspección General de Justicia)-Argentina; (b.)-aprobar la apertura de una cuenta bancaria unipersonal a nombre del Secretario General de la CONTRAM, Rubén García; (c.)-aprobar un procedimiento administrativo y de control interno para la operación de la cuenta bancaria. (CONTRAM, 2015)

Del mismo modo, se dieron dos actividades centrales, un Taller de Justicia Fiscal y la Reunión del Directorio Ejecutivo de la CONTRAM ISP Américas. Es necesario resaltar que para la fecha de realización del evento, Darío Restrepo ya hacía parte del Directorio Ejecutivo en el cargo de Secretario de Derechos Laborales y Sindicales como representante, no solo de nuestro sindicato, sino también de las organizaciones sindicales de Colombia.

La tercera reunión se dio a cabo en Bogotá los días 16 y 17 de mayo de 2016 participaron miembros del ejecutivo de diferentes países: Mirtha Arias de Paraguay; Paula Leite y Claudia Lima (invitada) de Brasil; Yesenia Jirón de Nicaragua; Darío Restrepo, Juan B. Estrada, Juan Diego Gómez, Andrea Sierra (Asistente de la ISP de la región Andina) y Arturo López de la ISP Andina, de Colombia; y Oscar Canteros, Rubén García y Hernán Doval de Argentina. En este escenario se realizó una estructuración del Directorio Ejecutivo, teniendo en cuenta la ausencia en sus funciones del representante de México, y se nombró a Paula Leite, de Brasil, como presidenta de la CONTRAM, la designación del nuevo secretario de finanzas, cargo que desempeñaba Paula Leite, nombramiento que se hizo por decisión del Consejo Directivo de la CTM de Argentina. Así mismo, se dieron varios informes, dentro de los que destacan el Informe de la situación sindical del sector municipal de ISP — Américas.

De igual manera se dio el debate sobre la política de consolidación y expansión de la CONTRAM ISP Américas en el sector municipal de Interamérica. Paula Leite presentó el informe de Brasil. Por su parte, Darío Restrepo y Juan B. Estrada, de Colombia, hicieron su respectiva exposición y entregaron informe escrito. En ese orden, se socializó el Informe de Actividades Internacionales y definición de la participación de la CONTRAM ISP Américas; Rubén García de Argentina presentó el informe sobre la Cumbre Anti-privatizadora de la ISP (Washington, 2 y 3 de diciembre de 2015). Después de este informe se propuso por parte de Juan

Diego Gómez hacer un inventario de los procesos de privatización que se estaban llevando a cabo en los municipios en donde tiene injerencia la CONTRAM-ISP en servicios esenciales como: la salud, la educación, el agua y la energía. También se aprobó hacer consultas sobre las experiencias sobre la remunicipalización y también de malas experticias de privatización. Habló de que esta información se debería enviar a la oficina regional de la ISP para ser publicada en el boletín. Por su lado, Oscar Canteros dijo que es importante que los municipales tengan en cuenta el tema de la evasión fiscal. Se acordó que la CONTRAM ISP-Américas también trabajaría sobre este tema.

En la misma reunión se dieron varias claridades en cuanto a la participación de la confederación en la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse en Ginebra, Suiza, del 29 de mayo al 11 de junio de 2016 y se estableció quiénes serían patrocinados por la ISP, siendo beneficiados con esta decisión Paula Leite, de Brasil, y Darío Restrepo, de Colombia. Este último, en compañía de Juan B. Estrada, quedaron encargados de estructurar un plan de acción en el que se contemplaran los diez puntos fundamentales del hábitat III. Este plan debía ser socializado con el resto del consejo directivo para la Cumbre Mundial Alcaldes de Gobiernos Locales y Regionales de la CGLU, a realizarse en Bogotá, Colombia, del 12 al 15 de octubre del mismo año. Además, en la reunión de CONTRAM, Darío Restrepo propuso cambiar el logo de la confederación, teniendo esta propuesta aceptación plena. E compartió el informe, por parte de la Agencia de Información Laboral de la Escuela Nacional Sindical (ENS) y Trabajo Decente, Vida Digna, sobre Coyuntura laboral y sindical en Colombia. Se dieron varias resoluciones, dentro de las cuales destacan la de tercerización del trabajo público en Colombia y la del Proceso de Paz en Colombia, transcrita a continuación:

RESOLUCIÓN

(Mayo 16 de 2016)

“POR LA CUAL SALUDAMOS POSITIVAMENTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN SOBRE LA FINALIZACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO QUE SE ADELANTA ACTUALMENTE EN LA HABANA, CUBA, ENTRE EL GOBIERNO COLOMBIANO Y LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA —FARC EP—, ASÍ COMO EL INICIO DE NEGOCIACIONES CON EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL —ELN—”

El Directorio Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras Municipales de la Internacional de Servicios Públicos en las Américas —CONTRAM ISP AMÉRICAS—, en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

1. Que 50 años de guerra son más que suficientes para el pueblo colombiano.
2. Que el movimiento sindical ha sido uno de los colectivos más afectados por el conflicto armado colombiano, con más de 3 mil líderes y activistas asesinados en los últimos 30 años a manos de actores armados tanto legales como ilegales. En solo 2015 ocurrieron por lo menos 182 casos de violaciones a la vida, la libertad e integridad contra sindicalistas; entre ellos 20 homicidios, 15 atentados y 106 amenazas.
3. Que con el logro de la Paz el campo colombiano dejaría su atraso histórico y se podría reincorporar a la modernidad. De esa forma se acabaría el abismo existente entre la Colombia rural, sometida a los poderes ilegales, al olvido del Estado y a la guerra, y la Colombia urbana, sin duda más moderna, en la que se han ido afianzando procesos más institucionales y democráticos.
4. Que ya es hora que los colombianos vuelvan a la normalidad pues se han ido incorporando a su diario vivir los operativos militares, la militarización de las calles, los ataques constantes de la guerrilla, las bombas, los secuestros, los asesinatos, como si fueran hechos normales. Pero no lo son. Vivir de esa manera no es normal en ningún país del mundo. Los colombianos también tienen derecho a ser normales y a conocer los placeres de una sociedad en paz.
5. Que si se acaba el conflicto armado, por fin la izquierda en Colombia podría llegar a ser tan relevante como ya lo es en otros países de este continente.
6. Que es hora de que la política en Colombia recupere la dignidad perdida y el liderazgo de sus dirigentes políticos se afiance en valores democráticos, para evitar que vuelvan a edificar poderes con un pie en la legalidad y el otro en la ilegalidad.
7. Que si se le va a exigir a las Farc y al ELN que abandonen la combinación de las formas de lucha, lo mismo se le debe exigir a los partidos tradicionales que guardan todavía relaciones con los paramilitares.
8. Que con la Paz el pueblo colombiano saldría de una vez por todas de los cultivos ilícitos y los campesinos podrían volver a cultivar la tierra de manera lícita, y se admitiría finalmente que la guerra contra las drogas hay que replantearla.

9. Que con Colombia en Paz sería la oportunidad para que los colombianos se vuelvan dueños de su país y se lo quiten a los violentos y puedan por fin pasear por sus montañas, sus mares y sus ríos sin ningún temor.
10. Que ya son muchas las generaciones de colombianos que han crecido sin poder conocer su país debido al conflicto armado y que se han acostumbrado a vivir dentro de esas fronteras irreales.
11. Que con la Paz hecha realidad, los colombianos se enorgullecerían no de tener el Ejército más grande de América Latina, sino de tener el mejor sistema de salud o el mejor sistema de educación de América Latina.
12. Que con el logro y alcance de la Paz, es la única forma de darle la cara a todas las víctimas del conflicto armado: a las víctimas de la guerrilla, de los paramilitares y de los agentes del Estado.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Saludar de manera positiva el proceso de paz que actualmente se adelanta en la Habana, Cuba, entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia —FARC EP—, e igualmente los inicios de conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional —ELN—.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conminar a las partes involucradas en ambos procesos a que no desfallezcan hasta alcanzar definitivamente la Paz para el bienestar de todos los colombianos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., Colombia, a los 17 días del mes de Mayo de 2016.

La quinta reunión, por su parte, se dio en el marco del Congreso Mundial de la ISP en Ginebra, Suiza, en 2017 y tuvo como puntos esenciales la consolidación de la misma en los escenarios regionales, pero también en el ámbito internacional. Para el año 2018 se realizó la sexta reunión en São Paulo, Brasil, Con la participación de dirigentes, mujeres y hombres, representantes del sector municipal de América Latina, se desarrolló la reunión plenaria del Directorio Ejecutivo de la CONTRAM (Municipales de las Américas) afiliados a la ISP (Internacional de

Servicios Públicos). En dicha reunión se acordaron grandes líneas de acción a seguir por la CONTRAM y sus organizaciones constitutivas, de las cuales destacan:

RESOLUCIONES

- Desarrollar estudios sobre los impactos de las reformas laborales y previsionales para los trabajadores municipales en los países de América Latina que las realizaron. ISP apoyará el estudio y la contratación de investigadores;
- Considerando que en varios países la reducción del gasto público y la transferencia de recursos a grandes empresas, la CONTRAM debe reforzar las luchas por justicia fiscal y participar en las actividades de la Alianza Global por Justicia Fiscal que se realizará en Lima, Perú;
- Participar en el seminario sobre poder corporativo, promovido por la ISP, que se realizará en Panamá, con el objetivo de problematizar la cuestión de los impuestos y justicia fiscal;
- Participar en el seminario sobre los acuerdos comerciales de la Unión Europea, que se celebrará en Buenos Aires;
- Con ocasión de la celebración de una reunión del G20 en Bariloche en noviembre, realizar una gran movilización en Buenos Aires a partir de las banderas de lucha de la ISP de enfrentamiento de las políticas neoliberales y en defensa del servicio público;
- Construir directrices para una campaña de la CONTRAM para superar la pulverización y fragmentación de la representación de los municipios hacia los sindicatos mayores, más representativos y más fuertes;
- Elaborar carta de apoyo al Presidente Lula y crear comités en defensa de su liberación en los países que componen la CONTRAM;
- A la invitación de la ISP, participar en la misión de análisis de la situación de Venezuela y de apoyo a los sindicatos del sector público;
- Realizar el próximo Congreso de la CONTRAM en Argentina, en fecha próxima a la realización de la Conferencia Regional de la ISP, que se realizará en junio o julio de 2019. En la reunión del IAMREC, en agosto de 2018, se definirán las directrices;
- Hacer esfuerzos para organizar a los trabajadores de la recolección de residuos y de residuos y para dar más visibilidad a este sector en los países y en la ISP. Conocer y dar visibilidad al estudio realizado por Daria Cibrario sobre las condiciones de trabajo en este sector;
- Conocer y dar visibilidad al estudio de la ISP sobre casos exitosos de remunicipalización, así como de la herramienta que está desarrollada para impulsar el trabajo en este tema;

- Indicar experiencias exitosas de remunicipalización para ser incorporadas a los estudios sobre remunicipalización y construir condiciones para la participación de la CONTRAM en el taller mundial sobre remunicipalización que se realizará a finales de 2018;
- Divulgar estudios sobre las experiencias de remunicipalización;
- Reforzar las luchas en defensa de sistemas universales de seguridad social y en defensa de la Justicia Fiscal, dando énfasis al recorte de género;
- Reforzar las luchas por el empoderamiento de las mujeres;
- Continuar promoviendo la reflexión sobre el futuro del mundo del trabajo en la perspectiva del sector público, con vistas a la intervención en este debate de la OIT en la Conferencia de 2019;
- Invertir en la estructuración de redes nacionales de trabajadores municipales, de forma articulada con la Red Mundial de Trabajadores Municipales de la ISP, a partir de las banderas de lucha de la ISP (Justicia Fiscal, Empoderamiento de las mujeres, TISA, etc.)
- Reanudar la construcción de agenda de visitas a los países de las Américas;
- Revisar el cuestionario elaborado por la CTM Argentina para el relevamiento de la precarización del trabajo, preservando su objetivo de establecer variables (categorías generales de análisis) que posibiliten el estudio comparativo entre los países. El cuestionario será enviado a todos los países que componen la dirección de la CONTRAM y todos los países deberán dar un retorno dentro del plazo establecido. Dadas las dificultades para obtener datos a nivel nacional en los países más grandes, se podrá hacer una muestra que abarque municipios más representativos;
- Paraguay comparte el estudio realizado sobre el perfil de los trabajadores municipales paraguayos y su estructura sindical;
- Definir quién deberá asumir de forma más efectiva el área de comunicación y responsabilizarse por acciones más estructuradas y sistemáticas este trabajo en el ámbito de la CONTRAM, que hoy viene siendo realizado por la CTM;
- Ampliar la participación de los sindicatos y federaciones en las herramientas de comunicación ya creadas (Facebook y twitter).
- Consolidar la legalización de la CONTRAM, cuyo proceso viene siendo encaminando por los compañeros de Argentina y, al término de este proceso, viabilizar su inserción como órgano de representación de los municipales en la OIT y otros organismos internacionales;
- La Secretaria Regional Interamericana de la ISP presentará rendición de cuentas de los recursos solidarios donados por los Municipales de Austria para la reunión de la CONTRAM. (CONTRAM, 2018)



Segundo Congreso de la CONTRAM ISP AMÉRICAS, realizado en Buenos Aires, Argentina, junio 21 de 2019.

Además de las resoluciones, también se hizo la reunión del Directorio Ejecutivo, así como los preparativos para la IAMRECON 2019 y para la próxima reunión de CONTRAM para el año siguiente. Al finalizar la reunión, se participó en manifestaciones de apoyo a la libertad de Luiz Inácio Lula da Silva, en las calles principales de la ciudad de São Paulo.

Por motivos de la contingencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19, la séptima reunión de CONTRAM se realizó de manera virtual los días 19 y 20 de agosto de 2020. Si bien, la agenda para este nuevo encuentro, dispuesta en São Paulo, era bastante urgente para el 2019, el año 2020 trajo consigo las restricciones de movilidad que el mundo entero vivió y, por consiguiente, hubo que modificar gran parte de la misma en virtud de los cambios que, por motivos de las restricciones y el encierro obligatorio y voluntario, surgieron, como nuevas problemáticas en la vida laboral de los y las trabajadoras públicas. Para el caso de Colombia, el secretario de asuntos Laborales y Sindicales elaboró un informe detallado de las nuevas disposiciones y normas que el Estado había decretado en detrimento de los derechos de las y de los trabajadores del sector público. Algunas de ellas, son:

- 1) Medidas laborales que pueden implementar empleadores por contingencia del coronavirus (Covid-19);
- 2) Teletrabajo y disminución salarial por Covid-19;
- 3) Flexibilización de la jornada laboral con ocasión al Covid-19;
- 4) Licencias no

remuneradas: ¿pueden ser otorgadas con ocasión de la contingencia por el Covid-19?; 5) Ministerio del Trabajo adopta medidas para mitigar la pérdida de ingresos de los trabajadores; 6) Beneficios del mecanismo de protección al cesante por el Covid-19: definidas pautas para su entrega; 7) La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) suspende términos de procesos administrativos por Covid-19; 8) Retiro parcial de cesantías por disminución de ingresos durante el período de incapacidad; 9) Reducción de aportes a pensión con ocasión del estado de emergencia por Covid-19; 10) Minsalud modifica la Pila para realizar aportes a pensión sobre la tarifa del 3%; 11) Contabilización de semanas por disminución del aporte a pensión por Covid-19; 12) MINTRABAJO determina nuevas medidas de protección al empleo durante emergencia sanitaria; 13) Minsalud determina protocolo de bioseguridad para empresas del sector público y privado; 14) Sectores de la manufactura que pueden retomar sus actividades laborales; 15) Suspensión del contrato de trabajo por contingencia del coronavirus (Covid-19); y 16) Suspensión del contrato de trabajo: ¿debe solicitarse autorización al Ministerio del Trabajo? Como se ve, surgieron nuevas problemáticas que hubo que enfrentar en la marcha.

Federación Unión Nacional de Trabajadores del Estado, los Servicios Públicos y la Comunidad (ÚNETE)



Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Nacional ÚNETE. Bogotá, 2019.

La Federación Unión Nacional de Trabajadores del Estado, los Servicios Públicos y la Comunidad (ÚNETE) es una federación el ámbito nacional, filial de CGT, CSI, CSA y de la ISP, que viene realizando trabajo en distintos frentes en torno a la



Rubén García, Secretario General de la CONTRAM y Darío Restrepo, Presidente de SINTRAESTATALES, junio 21 de 2019, Buenos Aires, Argentina.

defensa de los derechos sindicales, especialmente en los sectores Energía, Salud y servicios públicos, Multinacionales, Administración nacional, agua y saneamiento, Personal auxiliar de la educación y la cultura, y Gobiernos Locales y Regionales (GLR), Sector Municipal. Con miras a fortalecer los lazos de unidad y de trabajo mancomunado, SINTRAESTATALES Nacional solicitó el 13 de noviembre de 2018, a partir de reunión de la Junta Directiva el 9 de noviembre, la afiliación a ÚNETE, firmada por nuestro presidente actual, en oficio dirigido a Ricardo Díaz Rodríguez en su calidad de presidente de la Federación Unión Nacional de Trabajadores del Estado, los Servicios Públicos y la Comunidad (ÚNETE) en Bogotá, la cual fue recibida y radicada por el destinatario para su respectiva aprobación.

Sin embargo, esta decisión de la junta fue ratificada en la Asamblea Nacional de Delegados, la cual se realizó el primer trimestre de 2019. Desde este año hasta el presente, el trabajo de SINTRAESTATALES en la federación ha sido proponer, al igual que lo ha hecho en otras instancias ya mencionadas como el SUBRAC, el IAMRECON y la CONTRAM, soluciones a las problemáticas laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector público en Colombia, por el trabajo decente y de una vida digna, la negociación colectiva, temas en los cuales nos hemos especializado como organización, sumando esfuerzos por la consolidación de la paz del país, todo ello en compañía de los sectores sociales y comunitarios, en la certeza de que el trabajo de base desde las comunidades nos permite alcanzar nuestros objetivos. Así como hemos tenido capacidad de deliberar y de votar en otras instancias de la ISP, el Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales propuso a la federación el nombramiento de algunos de nuestros miembros al Comité Ejecutivo Nacional y a la Junta Directiva Nacional.



Equipo negociador de ÚNETE, Negociación Nacional 2017, Bogotá D.C. Con Ricardo Díaz, su presidente Nacional a la cabeza.

Todos y cada uno de los esfuerzos que hemos realizado para llegar a latitudes más allá del espacio territorial de Antioquia, donde surgimos como organización sindical, han traído sus respectivos efectos en beneficio de nuestros afiliados y afiliadas, porque se ha visibilizado el trabajo de más de 800 afiliados activos que tenemos al año 2021 en instancias nacionales, de la región andina, del continente y de la escala internacional, teniendo presencia en eventos decisivos de los derroteros de los trabajadores y trabajadoras del sector público mundial. Día a día surgen nuevos retos y como organización sindical, tras veinte años de haber sido constituida, es mucho el camino recorrido y otro más por recorrer. La fuerza del trabajo conjunto y de la defensa de los derechos laborales, sindicales y primordiales para la digna existencia, se hacen cada vez más necesaria manteniendo las relaciones con organizaciones afines a las luchas del pueblo colombiano en los tiempos aciagos que nos convocan.

LAS JUNTAS DIRECTIVAS

Conformación de las distintas juntas directivas nacionales de SINTRAESTATALES

Durante los 20 años de existencia del Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales (SINTRAESTATALES), han sido muchos los hombres y mujeres que han tenido a cargo la dirección y representación de la organización nacional. Su lucha y defensa de los derechos laborales y sindicales de sus afiliados ha sido de total compromiso y responsabilidad. Un trabajo colectivo que hoy rinde sus frutos, pues mantiene a la organización plenamente vigente y en constante crecimiento.

En un ambiente contrario a los intereses de la clase trabajadora, de permanente persecución, de constante amenaza, de desplazamiento y asesinato de los dirigentes sindicales, incluso por parte del mismo Estado, hacen que su trabajo y esfuerzo tenga que ser visibilizado; por ello, en este capítulo se detallan las fechas de los cambios que han sucedido a lo largo de estos veinte años en la Junta Directiva, y se señalan los nombres y cargos que han desempeñado todos y cada uno de los compañeros que han hecho parte de la Junta Directiva Nacional. Dejarlo plasmado en la historia de nuestra organización no es más que el mínimo reconocimiento que podemos hacerle a cada uno de ellos.

JUNIO DE 2001. El 20 de junio del año 2001, en Asamblea de Fundadores del Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales, se realiza la elección de la que sería la primera Junta Directiva Nacional, posteriormente oficializada legalmente mediante Resolución 001986 de octubre 5 de 2001 expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Regional Antioquia, y quedó conformada de la siguiente manera:

Gildardo Antonio López Arcila	Presidente	EE.PP.MM. - Medellín
Sergio Antonio Ardila Uribe	Vicepresidente	Municipio de Medellín
Erika Vargas Parra	Secretaria	Municipio de Medellín
Francisco Núñez Vélez	Tesorero	Municipio de Medellín
Fernando de Jesús Cardona	Fiscal	Contraloría General de Medellín
Antonio José Lopera	Vocal	Municipio de Copacabana
Darío Restrepo Valencia	Vocal	Municipio de Bello
Víctor Manuel Gómez	Vocal	Metro de Medellín
Beatriz Eugenia Álvarez A.	Vocal	Municipio de Medellín
Oscar Galeano Muñoz	Vocal	Departamento de Antioquia

Como puede observarse, a pesar de haberse creado una organización de carácter nacional, sus dignatarios en gran mayoría eran servidores públicos del Municipio de Medellín o de entidades públicas, con sede en dicho municipio (siete de ellos); uno del Municipio de Copacabana; uno del Municipio de Bello y un último empleado del Departamento de Antioquia; en todo caso, todos ellos radicados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

ENERO DE 2002. No había transcurrido un año de su fundación y, por diferentes motivos y circunstancias, se hicieron necesarios los primeros ajustes parciales a la Junta Directiva, los cuales quedaron oficializados mediante Resolución 0036 de enero 17 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Dicha junta quedó así:

Gildardo A. López Arcila	Presidente	EE.PP.MM.-Medellín
Sergio A. Ardila Uribe	Vicepresidente	Municipio de Medellín
Erika Vargas Parra	Secretaria	Municipio de Medellín
Gloria Álvarez	Tesorera	Municipio de Medellín
Darío Restrepo Valencia	Fiscal	Municipio de Bello
Neira Cardona	Vocal	Contraloría de Itagüí
Oscar Galeano Muñoz	Vocal	Depto. de Antioquia
Víctor Manuel Gómez	Vocal	Metro de Medellín
Claudia Inés Arango	Vocal	Municipio de Medellín
Jorge William Arcila	Vocal	UNE Telecomunicaciones
Fernando Vélez	Comisión de Quejas y Reclamos	INDER Medellín
Rodrigo Mesa	Comisión de Quejas y Reclamos	Municipio de Medellín

Salieron los compañeros Francisco Núñez Vélez, Fernando de J. Cardona, Antonio José Lopera y Beatriz Eugenia Álvarez, e ingresaron Gloria Álvarez, Neira Cardona, Claudia Inés Arango, Fernando Vélez, Rodrigo Mesa y Jorge William Arcila. Salen cuatro e ingresan seis, dado que se conformó la Comisión de Quejas y Reclamos, compuesta por dos compañeros. Se mantenía la composición mayo-

ritaria de la junta por compañeros del Municipio de Medellín y de su área metropolitana.

AÑO 2005. En febrero 23 del año 2005, por votación nacional, se recompone la Junta Directiva Nacional quedando de la siguiente manera:

Gildardo A. López Arcila	Presidente	EE.PPMM.-Medellín
Darío Restrepo Valencia	Vicepresidente	Municipio de Bello
Jaime Gallego Arismendi	Tesorero	Municipio de Bello
Ángela María Restrepo	Secretaria	Municipio de Medellín
Gustavo A. Rico	Fiscal	Municipio de Medellín
Gustavo A. Bustamante	Vocal	Municipio de Medellín
Diego Restrepo Ospina	Vocal	Municipio de Medellín
Gustavo E. Lozano Serna	Vocal	Municipio de Quibdó, Chocó
Antonio L. Ríos	Vocal	Municipio de Santa Bárbara
William Posada Mesa	Vocal	Municipio de Turbo

Si bien, se mantiene la estructura mayoritaria compuesta por los compañeros del Municipio de Medellín, comienza a darse ahora una apertura democrática de inclusión a otros compañeros de las diferentes Subdirectivas de Sintraestatales Nacional, teniendo representatividad, por ejemplo, las Subdirectivas de Quibdó (Chocó), Turbo (Urabá antioqueño) y el Municipio de Santa Bárbara del Departamento de Antioquia, pero por fuera ya del Área Metropolitana de Medellín.

AÑO 2008. El 24 de octubre de 2008 se realizan nuevas elecciones nacionales para conformar la Junta Nacional y el 31 de octubre se radica ante el Ministerio de la Protección Social, regional Antioquia, la nueva composición de Junta Directiva, así:

Darío Restrepo Valencia	Presidente	Municipio de Bello
Gildardo A. López Arcila	Vicepresidente	UNE EPM, Medellín
Hermelina Álvarez Salas	Secretaria	Municipio de Bello
Luis Francisco Rincón Gutiérrez	Tesorero	Municipio de Bello
Jorge Iván Lascarro Mosquera	Fiscal	Municipio de Bello
Jorge William Arcila	Vocal	EPM, Medellín
José Joaquín Zabala G.	Vocal	Municipio de Bello
Luis Enrique Gamboa T.	Vocal	Municipio de Honda, Tolima
Jaime Gallego Arismendi	Vocal	Municipio de Bello
Rodrigo Humberto Alzate A.	Vocal	Municipio de Bello
Gildardo Antonio Zapata Ledesma	Quejas y Reclamos	Municipio de Itagüí
Juan José Hernández Franco	Quejas y Reclamos	Municipio de Itagüí

Ahora, la estructura y composición de la Junta Directiva Nacional de Sintraestatales dio un vuelco total, sus mayorías estaban compuestas por servidores públicos del Municipio de Bello, siete en total; esto, dado que en el año 2003 se había creado la Subdirectiva en ese municipio y en poco tiempo se convirtió en la Subdirectiva más grande de Sintraestatales, dado el número de empleados afiliados a la organización sindical.

AÑO 2012. En Asamblea Nacional de Delegados, llevada a cabo el 4 de diciembre de 2012, por iniciativa del Presidente de la organización y con el ánimo de darle una verdadera estructura nacional a la junta directiva, se propuso nuevamente la presentación de una plancha única, pero esta vez con una mayor participación y representatividad de las Subdirectivas. La plancha fue aprobada por la mayoría de los delegados nacionales presentes en la Asamblea, quedando la nueva Junta Directiva Nacional conformada de la siguiente manera:

Darío Restrepo Valencia	Presidente	Municipio de Bello
Gildardo Antonio López Arcila	Vicepresidente	UNE EPM, Medellín
Julia Enith Valdés Lara	Fiscal	Municipio de Quibdó, Chocó
Luis Francisco Rincón Gutiérrez	Tesorero	Municipio de Bello
Hermelina Álvarez Salas	Secretaria	Municipio de Bello
José Joaquín Zabala Gómez	Vocal	Municipio de Bello
Luis Enrique Gamboa Trujillo	Vocal	Municipio de Honda, Tolima)
José Antonio Vargas Pinto	Vocal	Mpio. Floridablanca, Santander
Jaime Alberto Gallego Arismendi	Vocal	Municipio de Bello
John Walter Urango Palacios	Vocal	Municipio de Turbo
Reinel Lozano Triana	Quejas y Reclamos	Municipio de Itagüí
William de Jesús Ospina Grisales	Quejas y Reclamos	Municipio de Itagüí

Incluidos los dos compañeros de la Comisión de Quejas y Reclamos, el nuevo panorama de la Junta Nacional quedó conformado de la siguiente manera: cinco compañeros del Municipio de Bello, dos del Municipio de Itagüí, uno de EPM, uno de Quibdó (Chocó), uno de Honda (Tolima), uno de Floridablanca (Santander) y uno del Municipio de Turbo (Urabá antioqueño).

AÑO 2015. Por jubilación como empleado del Municipio de Bello, y dada la renuncia a la junta directiva nacional, presentada por el compañero José Joaquín Zabala Gómez, según consta en el libro de actas, en reunión de junta directiva nacional, llevada a cabo el 6 de agosto dºe 2015, Darío Restrepo Valencia, Presidente Nacional, propuso que la vacante que dejaba el compañero retirado, se supliera con una afiliada de la recién creada Subdirectiva del Municipio de La Estrella, la compañera María Cecilia Jaramillo Echavarría, ya que esta Subdirectiva era la úni-

ca que no tenía aún representación en la Junta Directiva Nacional. La propuesta fue aprobada por unanimidad y se procedió a que asumiera el cargo.

Por supuesto, se dejó constancia en el acta de que, de conformidad con nuestros estatutos, dicho nombramiento sería temporal, mientras la Asamblea Nacional de Delegados, máxima autoridad de la organización sindical, ratificara esta decisión o, en su defecto, hiciera una nueva elección del cargo dejado vacante.

Darío Restrepo Valencia	Presidente	Municipio de Bello
Gildardo Antonio López Arcila	Vicepresidente	UNE EPM
Julia Enith Valdés Lara	Fiscal	Municipio de Quibdó, Chocó
Luis Francisco Rincón Gutiérrez	Tesorero	Municipio de Bello
Hermelina Álvarez Salas	Secretaria	Municipio de Bello
María Cecilia Jaramillo E.	Vocal	Municipio de La Estrella
Luis Enrique Gamboa Trujillo	Vocal	Municipio de Honda, Tolima
José Antonio Vargas Pinto	Vocal	Mpio. Floridablanca, Santander
Jaime Alberto Gallego Arismendi	Vocal	Municipio de Bello
John Walter Urango Palacios	Vocal	Municipio de Turbo
Reinel Lozano Triana	Quejas y Reclamos	Municipio de Itagüí
William de Jesús Ospina Grisales	Quejas y Reclamos	Municipio de Itagüí

AÑO 2017. El viernes 4 de agosto de 2017, en Asamblea Nacional de Delegados, se llevó a cabo una nueva elección de Junta Directiva Nacional con la presentación de una única plancha, pero con representación en ella de representantes de prácticamente todas las Subdirectivas de la organización sindical, incluida la recientemente creada en el Municipio de Ituango en el Departamento de Antioquia. En esta ocasión la Junta Directiva Nacional se recompuso así:

Darío Restrepo Valencia	Presidente	Municipio de Bello
Gildardo Antonio López Arcila	Vicepresidente	UNE EPM
Adriana María Mesa Restrepo	Fiscal	Municipio de Bello
Luis Francisco Rincón Gutiérrez	Tesorero	Municipio de Bello
Melina Álvarez Salas	Secretaria	Municipio de Bello
Cristian Andrés Zuluaga Seguro	Vocal	Municipio de La Estrella
Reinel Lozano Triana	Vocal	Municipio de Itagüí
Luis Enrique Gamboa T.	Vocal	Municipio de Honda, Tolima
José Antonio Vargas Pinto	Vocal	Mpio. Floridablanca, Santander
John Walter Urango Palacios	Vocal	Municipio de Turbo
Mary Luz Góez Uribe	Quejas y Reclamos	Municipio de Ituango
Gabriel Jaime Echeverri Muñoz	Quejas y Reclamos	Municipio de La Estrella

AÑO 2020. Última modificación Parcial de la Junta Directiva Nacional realizada el 6 de enero de 2020, a raíz de la renuncia del compañero Cristian Andrés Zuluaga Seguro, se dio el voto de confianza a la compañera Lady Sandoval del Hospital del Municipio de Bello —ESE BELLOSALUD— que, hasta el momento, no había tenido representación en la Junta Nacional de la organización.

Darío Restrepo Valencia	Presidente	Municipio de Bello
Gildardo Antonio López Arcila	Vicepresidente	UNE EPM, Medellín
Adriana María Mesa Restrepo	Fiscal	Municipio de Bello
Luis Francisco Rincón Gutiérrez	Tesorero	Municipio de Bello
Melina Álvarez Salas	Secretaria	Municipio de Bello
Luis Enrique Gamboa T.	Vocal	Municipio de Honda
José Antonio Vargas Pinto	Vocal	Mpio. de Floridablanca
John Walter Urango Palacios	Vocal	Municipio de Turbo
Lady Stephanie Sandoval Pacheco	Vocal	ESE Bellosalud, Bello
Reinel Lozano Triana	Vocal	Municipio de Itagüí
Mary Luz Góez Uribe	Quejas y reclamos	Municipio de Ituango
Gabriel Jaime Echeverri Muñoz	Quejas y Reclamos	Municipio de La Estrella

Cada uno de ellos líderes y de las lideresas que han hecho parte de las Juntas Directivas, ha dado todo de sí para que el sindicato siga existiendo en beneficio de las trabajadoras y de los trabajadores del sector público en el país, así como de las capas más olvidadas y marginadas de la sociedad colombiana, clasista, arribista y, no pocas veces, asesina. En estas páginas, se les hace un pequeño homenaje en agradecimiento a su labor incansable por defender los derechos laborales y sindicales sin los cuales las condiciones de precariedad laboral y las violaciones a las garantías sindicales serían mínimas o, para gusto de los tiranos de turno, inexistentes.



Junta Directiva Nacional de SINTRAESTATALES,
en reunión llevada a cabo en la Ciudad de Medellín, febrero 6 del año 2020.

JUVENTUD, GÉNERO Y OTROS LIDERAZGOS EN SINTRAESTATALES

Felipe Alejandro Rodríguez

*Primer representante joven de SINTRAESTATALES NACIONAL
ante las diferentes instancias de la ISP*



Felipe Alejandro Rodríguez, primer representante de los jóvenes de SINTRAESTATALES ante ISP.

Trabajo realizado al interior del Comité Nacional de Jóvenes Capítulo Colombia

En Colombia se había venido reactivando el Comité de Jóvenes mediante la problemática más grave que está afectando a toda la región americana, la precarización laboral que nos reprime para tener una perspectiva de vida a corto y largo

plazo; por tal motivo, el Colectivo de Jóvenes Colombia está dispuesto a fortalecerse al interior del país para replicarse por todas las Américas, con acciones claras y contundentes por medio de la unidad juvenil, con el fin de incidir en las problemáticas de las políticas de nuestra región.

Los jóvenes del CNJ Capítulo Colombia se dieron a la tarea de implementar acciones específicas para incidir en las políticas públicas y en el movimiento sindical por medio de:

El apoyo a la campaña contra el TISA mediante el cuestionamiento al presidente de la república a través de un comunicado donde solicitamos tres puntos:

- Las razones políticas y jurídicas de la participación de nuestro país en el acuerdo *Trade In Services Agreement* (TISA).
- Fechas, actas y acuerdos generados en el marco de las reuniones que se vienen adelantando referente al acuerdo.
- Estudio técnico adelantado por parte de la presidencia sobre las implicaciones e impacto social, económico y ambiental en el territorio nacional, en el caso de firmar el acuerdo.

El Colectivo Nacional de Jóvenes de la ISP Colombia, en desarrollo de la estructuración de la “Escuela de Formación Virtual” presentaron como propuesta pedagógica inicial lo que denominaron *Curso ABC de los Derechos*.

Los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2015, en el Municipio de Tocaima, Cundinamarca, en reunión oficial del Comité de Jóvenes de la ISP Colombia, hace su primer intervención Felipe Alejandro Rodríguez, de la Subdirectiva Bello, pero en representación del grupo de jóvenes de SINTRAESTATALES Nacional.

Allí se presentó el Plan Estratégico de Acción de Colectivo de Jóvenes de la ISP Colombia, cuyas líneas estratégicas fueron: Participación Activa, Formación e Investigación Sindical, Comunicaciones, Defensa de Derechos, Medio Ambiente e Incidencia en la Política Pública.

Este Plan de Acción contenía, además de la representación de jóvenes en todos los escenarios político-sindicales, una base de datos de la población juvenil, la promoción de reforma estatutaria para la inclusión del eje juventud, la inclusión de los jóvenes como observadores en las mesas de negociación colectivas, sectoriales y nacional, el semillero de jóvenes sindicalistas, la comisión de relaciones intersindicales y, en cuanto a la Formación e Investigación Sindical, el Plan de Acción Contemplo: Encuentro Nacional de Sindicalismo Juvenil, creación de escuela juvenil, articulación con los centros de apoyo de educación; en cuanto al tema de comunicaciones se planteó una estrategia comunicativa, una campaña contra la

estigmatización sindical, alfabetización digital para los jóvenes de la ISP y, finalmente, una campaña contra el TISA.



Comité de Jóvenes Colombia ISP, 2015.

Por su parte, referente a la defensa de los derechos, se estableció: Primer empleo Ley 1429, lucha contra la contratación precaria, el TISA, la objeción por conciencia, y referente a la defensa de la naturaleza; los postulados fueron: campaña asocio público-público y público-comunitario, defensa del agua como derecho humano y cambio climático.

Encuentro de Jóvenes de Interaméricas, Mendoza, Argentina, noviembre de 2015

En Mendoza, Argentina, las y los jóvenes reunidos el 16, 17 y 18 de diciembre de 2015 en el Encuentro Subregional del Cono Sur, debatieron y reflexionaron acerca de la realidad política y sindical que afecta a Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Uruguay, donde la crisis de representatividad y el desprestigio de la política partidista son algunos de los elementos en común que viven los distintos países de la región.

Allí se presentó el plan regional de trabajo, donde se trata la justicia fiscal, TISA, TPP, derechos sindicales, gobernación global, igualdad sindical, equidad y cómo impacta sobre los jóvenes.

Se formularon varios compromisos, como el de fortalecer las direcciones subregionales con una suplencia, para que los procesos no se paren y se pueda tener una continuidad de trabajo, con equidad de género.

Se realizó el compromiso por parte del proyecto de la región del cono sur para la invitación de un delegado de las subregiones, para tener una retroalimentación que genere una unidad para la región INTERAMÉRICA.

Se realizaron propuestas concretas para los cambios estatutarios para la incorporación de jóvenes en éstos; igualmente se manifestó que estaban a favor de establecer una estructura formal y estatutaria de jóvenes en todos los niveles para tener una ISP cada vez más fuerte, más sólida, más dinámica y con mayor perspectiva sindical.

Se planteó la incorporación de los Comités de Jóvenes en los estatutos de la ISP a nivel nacional, subregional y mundial; de la misma forma, que las mujeres estén representadas en el WOC. Asegurar la participación del 30% de los y las jóvenes en la representación de los países donde exista más de un participante en las actividades estructurales de la Internacional de Servicios Públicos.

Los países que conforman el cono sur, realizaron la invitación a este encuentro internacional con el propósito de fortalecer las relaciones intersindicales de la región a través del intercambio de experiencias, tanto laborales como sindicales, y de incidencia política en cada uno de los países que la componen.

Así, con la intención de fortalecer el proyecto: *Desafíos sindicales para avanzar en eliminar el trabajo precario en los Servicios Públicos en el Cono Sur 2015-2017*, se abordaron como temas centrales la precarización laboral, así como el poco interés de los sindicatos en reconocer el problema.

En este escenario, la precarización laboral de las y los jóvenes sigue siendo una amenaza real en el sector público, donde los trabajadores de este grupo etéreo ingresan al Estado en condiciones contractuales flexibles, sin seguridad social, desarrollo laboral limitado y falta de igualdad de oportunidades para acceder a los beneficios que, en la actualidad, ostentan los y las trabajadoras en condición contractual estable, situación que se ve aún mermada cuando sumamos las temáticas vinculadas al género. En ese sentido, si bien reconocen que el proyecto de las y los Jóvenes del Cono Sur, les ha permitido visibilizar esta problemática a través de debates y estudios que se realizaron en el periodo, insisten en que la incidencia sindical de los comités para levantar plataformas de lucha con perspectiva de juventud que permita mejorar las condiciones laborales de este grupo, es aún insu-

ficiente; así como también, la falta de una articulación mayor a nivel del cono sur y del resto de la región.

Se concluye entonces que se requiere impulsar el trabajo de los comités de jóvenes a nivel de la región, y propiciar cambios estatutarios a nivel sindical y de la ISP para incrementar la participación de las y los jóvenes en el movimiento sindical. En lo inmediato, enriquecer la declaración de Puerto Montt y cumplir los acuerdos suscritos a nivel de la región en México en el marco de la Conferencia Regional.

Encuentro de Jóvenes de la Subregión Andina, Lima, Perú 2016

En el encuentro subregional andino realizado en marzo de 2016 en la ciudad de Lima, en Perú, donde se encontraron los asociados a la ISP de la subregión para realizar un análisis de la problemática de la región andina y observar el balance del SUBRAC anterior, generando información para enfocarse en sacar las conclusiones de cómo se iba a afrontar el Encuentro Mundial en donde se revisarían los estatutos de la ISP a nivel mundial.

De esta problemática de subregión se pudieron identificar aspectos importantes del funcionamiento de los jóvenes, identificando que solo en Colombia se está realizando un trabajo sólido del CNJ con diferentes actividades que consolidan el trabajo desde la reactivación de este comité.

Por otra parte, se les solicitó a todos los coordinadores nacionales de los diferentes países de la subregión, que reactiven los comités nacionales juveniles para el fortalecimiento de la subregión en sus diferentes necesidades de los y las jóvenes, para crear un plan estratégico y desarrollar un plan de acción en bloque, que luche a favor de las directrices de los jóvenes a nivel mundial.

En este encuentro se miró un capítulo de jóvenes donde se observaron prioridades y propuestas, siendo las principales las siguientes:

- Reactivar los comités o colectivos de jóvenes en cada uno de los países andinos.
- Propiciar un mayor intercambio de las experiencias nacionales que se están desarrollando.
- Promover un proyecto de cooperación con los/as jóvenes de la subregión andina.

- Asumir la Escuela de Formación Virtual, instalada en Colombia, como una iniciativa en la que deben participar los/as jóvenes de los demás países andinos.
- Tomar como ejes prioritarios de trabajo la precarización del empleo en el sector público, al igual que el tema de seguridad social y pensiones.
- Propuesta hacia el congreso mundial, Incorporación del Comité de Jóvenes en los estatutos de la ISP.

Encuentro Comité Nacional Juvenil Colombia. Armenia, Quindío

El Colectivo Nacional de Jóvenes, realizo en la ciudad de Armenia, Quindío, los días 11 y 12 de abril de 2016, el taller respecto a la contextualización y la presentación de los módulos de la ESCUELA VIRTUAL del colectivo de jóvenes ISP Colombia.

Dentro del plan estratégico trazado por este colectivo en tres de sus líneas estratégicas, comunicaciones, formación sindical con perspectiva juvenil, y defensa de derechos, se estableció dentro del plan de acción, el diseño, conformación e implementación de una ESCUELA VIRTUAL, como mecanismo idóneo para el logro de una parte de los objetivos propuestos en el plan estratégico.

Conforme a la dinámica e iniciativas de las y los jóvenes sindicalistas de la ISP Colombia, éste reto de formación sindical, es el producto de la reflexión del grupo de jóvenes, que desea incursionar más activamente en el mundo del trabajo, conforme a la realidad de hoy, para la defensa de sus derechos.

Las temáticas del primer curso “*El abc de los Derechos*” fueron: 1. Conceptos Generales de los derechos humanos, 2. Historia de los Derechos Humanos DDHH, 3. Carta Interamericana de los Derechos Humanos, 4. Derechos Civiles y Políticos, Sociales y Culturales, 5. Derechos Colectivos del Medio Ambiente, 6. Derecho de Asociación, 7. Derecho al Trabajo y 8. Derechos Sindicales.

Encuentro Comité Nacional Juvenil Colombia. Medellín, Antioquia

Gracias a la cooperación de Kommunal e IMPACT, se pudo realizar un Encuentro de Trabajadores/as Jóvenes en Colombia, los días 8 y 9 de noviembre de 2016 en la ciudad de Medellín, con la compañía del coordinador mundial de los jóvenes ISP, Cedric Depollier.

El objetivo fundamental del encuentro fue revisar los procesos de privatización de los servicios públicos y las estrategias que se habían venido aplicando como sindicato global para enfrentar los mismos; entre ellas, el tema de la remunicipalización de los servicios públicos. Los temas tratados en el encuentro fueron en esta ocasión los siguientes:

- Profundizado en las diferencias de gestión de los servicios públicos desde la concepción de lo privado y de lo público.
- Conocido los procesos de remunicipalización de los servicios públicos a nivel mundial.
- Analizado el contexto nacional y su incidencia en las políticas en defensa de lo público.
- Evaluado el Plan de Trabajo del Comité de Jóvenes de la ISP en Colombia.
- Establecido los compromisos alrededor de campaña contra la privatización de los servicios públicos.

***Encuentro Comité Nacional Coordinador Colombia (CNC).
Chinauta, Cundinamarca***

En Chinauta, Cundinamarca, se realizó el día 21 de noviembre del 2016 el taller evaluativo del Plan de Acción de los Jóvenes 2014-2016, donde se pudo determinar y concluir que para el 2017 se enfocarían en dos líneas estratégicas: la primera, el fortalecimiento de la escuela virtual y, la segunda, realizar el Encuentro Nacional Juvenil PSI Colombia, en el cual se mirará las necesidades del trabajador joven de nuestro país.

La Escuela de Formación e Investigación Sindical para Jóvenes de ISP Colombia, se concibió como un espacio para la cualificación de los jóvenes de la ISP y para el fortalecimiento de las acciones sindicales que se orientan a la solución de las diversas problemáticas, propias del contexto del país, relacionadas con el derecho al trabajo digno y a la garantía al acceso con dignidad a los servicios públicos esenciales.

Cristian Andrés Zuluaga Seguro

Actual representante joven de Sintraestatales Nacional ante las diferentes instancias de la ISP

Desde hace varios años se ha venido promoviendo la participación juvenil en los procesos sindicales, aunque quizás en los últimos 5 años es donde más actividad y participación se ha tenido, no solo a nivel nacional sino también internacional, con roles protagónicos desde los diferentes espacios ocupados en nombre de nuestra organización.

El 4 de agosto de 2017, en el marco de nuestra Asamblea Nacional Ampliada se hace el nombramiento o designación para que Cristian Andrés Zuluaga Seguro, quien participaba en calidad de presidente de la subdirectiva de SINTRAESTATALES La Estrella, fuera el representante joven de la organización a nivel Nacional, lo que además permitiría la participación en eventos, actividades y procesos de las federaciones sindicales nacionales como ÚNETE e internacionales como la ISP.



Cristian Andrés Zuluaga Seguro, actual representante joven de SINTRAESTATALES Nacional ante ISP.

Estos son algunos de los espacios donde Cristian Zuluaga ha representado a nuestra organización y a nuestros jóvenes:

- En abril de 2018, Lima, Perú, se realiza el SUBRAC Andino (que es como la asamblea de los países Andinos) y nuestro representante joven Cristian Zuluaga participa, no solo por la juventud, sino que, además, también lo hace en nombre de nuestra organización.
- Octubre, 2018, São Paulo, Brasil: seminario sobre el uso de instrumentos internacionales del sistema interamericano de DDHH.
- Diciembre, 2018, La Estrella, Antioquia: preside la Asamblea General de esta Subdirectiva y se celebran los 15 años de actividad sindical de los empleados públicos en este municipio.
- Marzo, 2019, Bogotá, Colombia: participa del proyecto “Diálogo social para la construcción de una paz estable y duradera en el sector público en Colombia”.
- Marzo 29, 2019, Bello, Antioquia: se realiza el Primer Encuentro Nacional de Jóvenes de nuestra organización sindical, con una nutrida participación, una agenda participativa y formativa; además, con unos resultados muy positivos, logrando conformar nuestro Comité de Jóvenes y designar a Lady Sandoval como la representante joven mujer a nivel nacional, logrando así la paridad de género en este rol.
- Mayo 1, 2019, Bello, Antioquia: presencia y representación juvenil en la marcha del día del trabajo.
- Junio de 2019, Buenos Aires, Argentina: en esta oportunidad se tienen varias actividades y se realiza una importante participación a nivel internacional:
 - Encuentro de Jóvenes Andinos: un espacio donde la juventud andina avanzó en los acuerdos de su plan de trabajo y consolidó la propuesta para llevar al SUBRAC.
 - SUBRAC Andino: allí se dio el informe de trabajo del proceso que se venía llevando desde Perú y se presentaron los informes y propuestas del colectivo de jóvenes.
 - IAMRECON (es la asamblea de las organizaciones sindicales afiliadas a la ISP en todo américa, allí Cristian Zuluaga participa como panelista ante más de 450 sindicalistas en la mesa “Servicios públicos de calidad: la responsabilidad del estado sobre todos los servicios de naturaleza pública”): en este espacio habla sobre el rol de la juventud en la lucha por servicios públicos de calidad y el papel de los servicios públicos en la inserción laboral y social de las personas jóvenes.

- Julio de 2019, Bogotá, Colombia: conjuntamente con Lady Sandoval participa en el encuentro de jóvenes realizado por la federación sindical Únete, presentando los avances del proceso de las juventudes Andinas.
- Octubre, 2019, Bogotá, Colombia: continúa participando del proyecto “diálogo social para la construcción de una paz estable y duradera en el sector público en Colombia” y además se realiza un encuentro nacional de jóvenes para avanzar en la estructuración y consolidación del trabajo a nivel Nacional.
- Noviembre, 2019, São Paulo, Brasil: participa en el segundo seminario de capacitación sobre el uso del sistema interamericano de DDHH.
- Noviembre 21, 2019, Medellín, Antioquia: con Lady Sandoval participa liderando y representando las juventudes sindicales en la jornada de Paro Nacional contra el paquetazo del gobierno de Duque.
- Diciembre, 2019, Medellín, Colombia: con Lady Sandoval participa del encuentro Nacional para avanzar con el proyecto “Diálogo social para la construcción de una paz estable y duradera en el sector público en Colombia”.
- Febrero, 2020, Bogotá, Colombia: participa en la reunión del proyecto “diálogo social para la construcción de una paz estable y duradera en el sector público en Colombia” y, además, de la reunión del comité Nacional coordinador de las afiliadas a la ISP, donde se presentan informes sobre la gestión realizada y la participación como delegado andino, espacio donde además se ratifica el respaldo para que Cristian Zuluaga continúe como representante de Colombia ante el Comité Andino de la ISP.
- Febrero, 2020, Quito, Ecuador: participa en el Encuentro Andino de Jóvenes “Dilan Cruz” y en el SUBRAC Andino, espacio donde se logra la conformación formal del Comité de Jóvenes Andinos de la ISP.
- Julio, 2020, Virtual: con el Comité Andino de Jóvenes se promueve el conversatorio andino sobre Inteligencia Emocional.
- Octubre, 2020: hizo la presentación como ponente en el webinar “Ambiente y sociedad: responsabilidad y acción sindical”, realizado por la ISP INTERAMÉRICA, con el tema “Cambio climático con perspectiva de jóvenes”.
- Julio, 2021, Bogotá, Colombia: participó en representación de los jóvenes en el plantón realizado frente a la función pública, exigiendo la instalación de la mesa de jóvenes en la negociación del pliego nacional estatal.

- Julio, 2021, Virtual: fue uno de los representantes jóvenes que participó como negociador del pliego Nacional Estatal.
- Septiembre, 2021, Virtual: participa del encuentro de jóvenes y del SUBRAC Andino de la ISP, donde se presentan informes, pero, además, se replantean las actividades y acciones a desarrollar en el marco de la nueva normalidad de la pandemia por el Covid-19.
- Octubre, 2021, Virtual: participa de la Escuela Sindical de la ISP sobre crisis climática, donde es capacitador en el tema; “Crisis climática – servicios públicos y jóvenes”.

Además de esto, en nombre de nuestra organización ha venido participando de las actividades del Comité Regional de Jóvenes, quien programó la celebración del Festival de la Juventud, un importante evento internacional en el cual la juventud será protagonista, y en este escenario estaremos representados.

De esta manera se ha venido aportando en la construcción social y sindical desde el sindicalismo joven, participando en diferentes espacios y dejando en alto el nombre de SINTRAESTATALES.

Sin embargo, nada de esto sería posible sin la voluntad y respaldo que siempre ha dado la organización y sus dirigentes, especialmente el presidente Darío Restrepo, quien preside este sindicato con una apertura y motivación a los procesos de participación con enfoque diferencial, en el cual los jóvenes hemos podido aprender y aportar al fortalecimiento de la acción sindical.

Melina Álvarez Salas

Primer Encuentro de Género y Negociación Colectiva: Mujeres que transforman el sindicalismo

El 17 y 18 de julio 2014, se realizó en la ciudad de Medellín el “Primer Encuentro de Género y Negociación Colectiva: Mujeres que transforman el sindicalismo”, con la participación de mujeres delegadas de sindicatos de base, filiales de la Internacional de Servicios Públicos ISP y de otros sindicatos al servicio del Estado y otros sectores.

Durante el evento se realizaron precisiones sobre la perspectiva de género y su importancia en la negociación colectiva. Se desarrollaron paneles con mujeres que han ejercido roles de liderazgo en organizaciones sindicales, donde expusieron las experiencias individual y colectiva.



Melina Álvarez Salas, Primera Delegada de SINTRAESTATALES NACIONAL al Comité Nacional de Mujeres de la ISP en Colombia.

La doctora Miriam Berlak, invitada extranjera, encargada para el Cono Sur del tema de género, compartió la experiencia en Argentina de las mujeres sindicalistas en los procesos de negociación colectiva.

En este evento se generó reflexión sobre la participación de las mujeres en los diferentes momentos de la negociación colectiva, identificando su baja participación y escaso liderazgo empoderado; se observaron otras dificultades al interior de los sindicatos, como el bajo nivel de institucionalización del tema de las mujeres, baja inclusión de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en los pliegos de negociación. **Se planteó que no se puede hablar de trabajo decente sin la participación activa de las mujeres**, que es necesario realizar reformas estatutarias que permitan la equitativa participación de las mujeres en cargos directivos (ley de cupos) y comisiones negociadoras (en todas las etapas de la negociación) que es imperativo sensibilizar y formar a las mujeres, para generar conciencia de género que permita la reivindicación de derechos y la inclusión efectiva en la vida sindical.

Mujeres y Sindicalismo, una apuesta de futuro

El mundo laboral mundial actual, se caracteriza por los cambios relacionados con la inclusión de las tecnologías modernas que, en muchos casos, desplaza la mano

de obra calificada y no calificada, la desregularización y flexibilidad laboral, la informalidad, son todas estas situaciones las que afectan a las organizaciones sindicales; sin embargo, con la participación de las mujeres en la vida laboral y su afiliación cada vez más amplia, se viene asegurando la permanencia sindical; no quiere decir esto que, la afiliación de las mujeres, asegura por sí misma su reconocimiento y participación activa en los órganos de toma de decisiones. Los sindicatos siguen siendo organizaciones masculinizadas, donde persisten el llamado techo de cristal. Lo anterior se sustenta en las estadísticas de presentadas por la OIT donde la tasa de representación promedio en órganos de toma de decisiones es del 28% a nivel mundial (OIT, 2019, p. 55) y del 30% en Latinoamérica (CEPAL, 2013, p. 179).

Ante este panorama internacional, es importante reconocer que se vienen haciendo esfuerzos en la superación de la desigualdad de género en el contexto sindical (comités/organismos estatutarios que promueven la inclusión del enfoque de género), cláusulas específicas de acciones positivas en las negociaciones colectivas, cuotas de participación de mujeres y grupos en desventaja social en eventos, comités y órganos de dirección, como bien lo viene promoviendo las ISP y como su filial, SINTRAESTATALES Nacional, está comprometida con este reto, sin embargo, el trabajo para el logro del objetivo por un sindicalismo incluyente y participativo, es un gran reto que se plantea desde el diario vivir en las relaciones interpersonales, sociales, institucionales, como en nuestra organización sindical.

Por lo tanto, es preciso avanzar en el aumento de la participación activa de las mujeres, en el reconocimiento y apoyo como lideresas, en la transversalización del enfoque de género en las políticas sindicales (reestructuración interna), definición de agendas sindicales incluyentes (inclusión de necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres), promover la participación real y activa de las mujeres en el diálogo social, visibilizar y atender las violencias de género normalizadas en el ámbito laboral y sindical (hostigamiento sexual).

La inclusión de las mujeres en el sindicalismo, es un asunto de todos y todas, en una relación de gana-gana, donde el sindicato aumenta la base social, se generan nuevas ideas, se robustecen las movilizaciones sociales por las reivindicaciones de los derechos laborales; donde las mujeres son visibilizadas, donde sus demandas tienen un lugar particular, se oxigenan los viejos estilos de liderazgos. Sin embargo, hay que decir que no es suficiente la presencia de las mujeres, esto por sí sólo no generan los cambios requeridos, se insta entonces a avanzar hacia la transformación real de las culturas organizacionales sindicales, generar medidas (enfoque

de género), que permitan la superación de las desventajas sociales, que impiden a las mujeres el goce efectivo de los derechos.

En general, seguir trabajando por superar la famosa neutralidad de género, que invisibiliza el mundo diferencial de las mujeres; seguir trabajando por un sindicalismo incluyente, defensor de los derechos laborales de las mujeres y del derecho a una vida libre de violencias”.

Melina Álvarez Salas

Luis Francisco Rincón Gutiérrez

Tesorero Nacional de SINTRAESTATALES y su significativo aporte al movimiento sindical, el libro “Manual de Presupuesto Municipal, Fundamentos para los Acuerdos Colectivos”



Arturo López Velandia, Coordinador de Proyectos de la ISP en Colombia y Luis Francisco Rincón Gutiérrez, Tesorero de SINTRAESTATALES Nacional, autor del libro, el día de su publicación y presentación oficial.

En el marco del Encuentro Nacional de Trabajadores Municipales de Colombia, cuyo eslogan fue: “Por el fortalecimiento de la Negociación Colectiva y los Sindicatos de Trabajadores Locales y Regionales”, organizado conjuntamente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Internacional de Servicios Públicos (ISP), y realizado en la Ciudad de Medellín los días 19 y 20 de abril de 2017, se llevó a cabo la presentación y el lanzamiento oficial del libro *Manual de Presupuesto Municipal – Fundamentos para los Acuerdos Colectivos*, cuyo autor es

nuestro compañero Luis Francisco Rincón Gutiérrez, Tesorero de SINTRAESTATALES Nacional.

El libro, cuya edición y publicación fue asumida en su totalidad por la OIT y la ISP, es el resultado final de dos años y medio de trabajo durante los cuales Francisco, su autor, recorrió distintas ciudades y municipios colombianos, dictando charlas a las organizaciones y dirigentes sindicales sobre el funcionamiento y manejo del presupuesto en las entidades públicas.

El Manual construido y puesto ahora a disposición de los dirigentes y organizaciones sindicales de Colombia, es un excelente trabajo de compilación y sistematización que se convierte así en una herramienta fundamental a la hora de abordar la negociación colectiva del sector público en nuestro país.

El texto trae la presentación oficial a cargo de Juan Diego Gómez Vásquez, secretario de la Subregional Andina de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), con sede en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

Carlos Enrique Uribe Restrepo

Afiliado a SINTRAESTATALES, luchador incansable de la vida, líder social y sindical.

Su valioso aporte a nuestra organización, “El Panal”, órgano informativo de la Subdirectiva Bello



Carlos Enrique Uribe Restrepo, SINTRAESTATALES, Bello.

Carlos Uribe además de ser el creador de la Revista *El Panal*, el órgano informativo de la Subdirectiva Bello de SINTRAESTATALES Nacional, es el escritor de dos libros sobre la vida y lucha de Betsabé Espinal, joven mujer que lideró la primera huelga obrera de mujeres en Colombia, en la Fábrica de Tejidos de Bello, en el año de 1920. Son ellos: *Betsabé Espinal La Natural, Itinerario de una Lucha. Bello, Colombia, 1920* (2013) y *Betsabé Espinal, Liderazgo Fugaz Trascendental* (2020).

En ellos rescata y visibiliza para el mundo sindical a Betsabé Espinal, una joven de 23 años que junto a sus compañeras obreras sacudieron a la sociedad colombiana al iniciar la primera huelga de mujeres que reclamaba una jornada laboral justa, salario digno, libertad para ponerse zapatos y el despido de capataces acosadores sexuales. Una lucha más que digna de contar y para dejar constancia histórica de ella.

Carlos Uribe, sin alejarse de su sentir más humano y de su espíritu de historiador empírico, escribe para esta reseña histórica de SINTRAESTATALES Nacional lo siguiente:

Darío Restrepo Valencia, líder de SINTRAESTATALES... Un amigo

En 1997 un grupo de amigos programamos un hermoso homenaje en el recinto del Concejo Municipal de Bello a Beatriz Helena Monsalve Ceballos, heroína bellanita, trabajadora social, militante del Frente Popular, asesinada en agosto de 1988 en la sabana de Bogotá por agentes del Estado, con 6 meses de embarazo. Se iniciaba el evento con las luces apagadas, y en hermoso caminar de jóvenes se iban prendiendo las velas hasta llegar a encender un gran candelabro. Y ahí sí se iluminaba el recinto.

Darío cuenta: "(...) me habían hablado mucho del famoso Carlos Uribe, y justo el día que lo voy a conocer, a ese "hijueputa" le da por apagar las luces... (risas). A partir de ese día se forjó una gran amistad y camaradería entre los dos.

Esa luz se ha venido incrementando día a día. Me apoyó en política, cuando creamos el grupo BELLO POR BELLO. En 1998 fui nombrado Asesor de Paz y Convivencia de Bello y me afilié de inmediato a ASEMUBE, la Asociación de Empleados del Municipio de Bello, que para ese entonces presidía Darío.

Cuando Darío y otros compañeros crearon hace 20 años a SINTRAESTATALES Nacional, estuve muy cerca de ese proceso, y justo en 2009, año en el que ingresé a trabajar en el Municipio de Bello, me afilié al sindicato y luego hice parte de la junta directiva de la Subdirectiva en este municipio.

En 2010 con Melina Álvarez, presidenta de la Junta de Bello, con Adriana Barrera, artista y publicista, presentamos la propuesta de crear una revista de la subdirectiva y creamos *EL PANAL*.

El PANAL se convirtió muy pronto en un medio de difusión de nuestras propuestas sindicales y de opinión sobre los temas de ciudad. A todo color y con una edición bonita y agradable, sirvió para dejar claras nuestras posturas contra la corrupción, la lucha por el trabajo digno y decente, promoción del Parque de Artes y Oficios, Centenario de Bello, promoción del 1° de Mayo, del 8 de Marzo, y de otras movilizaciones nacionales de interés de los empleados. Editar *EL PANAL* fue mi mayor aporte al sindicato y a la educación sindical.

Posteriormente, en 2013 y 2020, investigué sobre Betsabé Espinal y SINTRAESTATALES Bello y Nacional, fueron los primeros en darme su apoyo económico, y con plena satisfacción puedo decir que, el estímulo a investigar, a publicar y a movilizar la conciencia ciudadana por los derechos de las mujeres, han dado sus frutos.

Para mí es un honor contar con la amistad de Darío.

Darío es el líder indiscutible de SINTRAESTATALES. Él es democrático, sabe escuchar y, fruto del diálogo y la controversia, siempre logra ganar el apoyo mayoritario. Al contrario, yo soy más pasional y radical.

Darío tiene un gran sentido por la familia. Con Liliana, Jorge Andrés y Carlos Mauricio, forman un bonito grupo familiar, pero se extiende a los Restrepo Valencia y a los Arango Granados, y cada año hace una o dos fiestas familiares, a las cuales tengo el honor de asistir con Marina, mi esposa, y todo es financiado por él.

Desde que salí de la junta directiva de la Subdirectiva Bello y continúo como afiliado, acostumbramos reunirnos en el café Lukas Arte a disfrutar de unas cervecitas y analizamos la coyuntura mundial, nacional, local y la vida sindical.

He querido resaltar la amistad con Darío, por el valor de las relaciones interpersonales. Hemos debatido y chocado en muchas ocasiones; somos muy diferentes en lo temperamental, pero siempre hemos resaltado el valor de estar luchando por causas justas al servicio de los empleados, rechazado las prácticas corruptas en las administraciones municipales de Bello, pero también hemos tenido el decoro de resaltar lo bueno, cuando así lo amerita.

Se aproxima mi retiro de la Alcaldía de Bello, pero sé y estoy seguro que mi amistad y admiración por Darío, por el equipo directivo y por los cientos de afiliados de nuestra organización se incrementarán, ya que somos una familia en crecimiento, en lucha permanente por un mundo mejor.

Gracias SINTRAESTATALES por el trabajo colectivo, somos un gran PANAL, con rey, con obreros, ah... y con zánganos.

Carlos Enrique Uribe Restrepo (COSMOSCUR), noviembre 30 de 2021.

LOS PRESIDENTES DE SINTRAESTATALES NACIONAL

Gildardo Antonio López Arcila

Primer Presidente de SINTRAESTATALES Nacional

Autobiografía

Nací en Medellín, hijo de María Ernestina Arcila Vergara y Enoc López Rengifo, el último de tres hermanos: Rosalba Arbeláez Arcila y María Helena Arbeláez Arcila, padre de dos hijos gemelos Jonathan Alexis y Hamilton Sneyder López Arrubla; crecimos en un hogar matriarcal, mi madre vendedora de lotería, mujer autónoma e independiente, siempre veló por sus hijos, con una dedicación única y un amor inquebrantable, nos educó y sacó adelante, velando siempre porque no, nos faltara nada, “vivió para sus hijos”.

Trabajé en Empresas públicas de Medellín y luego con la escisión y la fusión con la multinacional Millicom, pasé a hacer parte de UNE EPM TELECOMUNICACIONES; al servicio de las mismas desde hace ya treinta y cinco años.

En lo académico: soy abogado egresado de la Universidad de Medellín, especialista en derecho penal, psicólogo egresado de la Fundación Universitaria María Cano, diplomado en gerencia del talento Humano, diplomado en corte penal internacional por Abogados sin fronteras Canadá.

Cómo nos fuimos formando

A finales de los años ochenta, principios de los noventa, yo era miembro de la Junta Directiva de SINTRAEMSDES Nacional, organización sindical por rama de

actividad económica de industria, que agrupa a los sindicatos de los servicios públicos autónomos e institutos descentralizados de Colombia, de la cual era parte el sindicato de las empresas públicas de Medellín: SINTRAEMSDES Medellín, ocupé diferentes cargos en la directiva Nacional como secretario de organización y derechos humanos y secretario de telecomunicaciones, y en el periodo 2014-2018, fui elegido, como presidente del sindicato de EEPPM, UNE y HUAWEI, subdirectiva SINTRAEMSDES Medellín.

En el año 1998, como miembro nacional de SINTRAEMSDES, y en calidad de secretario de Derechos Humanos, se me encomendó, por SINTRAEMSDES Medellín, la tarea en una negociación, de hablar con los diferentes sindicatos hermanos, para unificar conflictos y llegar a una unidad de acción conjunta, lo cual logré uniendo en la Mesa de Unidad de los/las Estatales en Antioquía a la mayoría de los sindicatos hermanos: ADEM, ASDEM, ADIDA, EPM, EEVV de Medellín, SINTRAMUMED, INDER, Sindicato de la Universidad Nacional, Sindicato de la Universidad de Antioquía, Sindicato de Medicina Legal, SINTRADEPARTAMENTO, Sindicato de Choferes, SINTRABECÓLICAS, SINTRASENA, La Asociación de Estudiantes de Secundaria (ANDES), Sintra ISA, SINTRA ISAGEN, Sindicato de la Contraloría, Sindicato del Tránsito de Medellín, Sindicato del Hospital Mental de Bello, la Asociación de Empleados del Municipio de Bello, del cual era presidente en esos momentos Darío Restrepo, entre otros. En unidades de acción se lograron muchas metas, y esta fue la cuna de la cual surgió SINTRAESTATALES Nacional, por la coyuntura que se presentó con la ley 617 de 2000 y el decreto 1919 del 2002, los cuales pretendían una austeridad económica, pero que, como siempre, a costa de los derechos de los trabajadores; estas normas llevaron a la supresión de cargos y al caos al interior de las entidades estatales; creamos entonces esta organización, con la coadyuvancia de la Escuela Nacional Sindical y el Compañero Juan Diego Gómez, que en ese tiempo era directivo de ADEM.

Constituida la organización de la cual tuve la dignidad de ser su primer presidente, fuimos enfilando baterías para su crecimiento, fortalecimiento y posicionamiento del sindicato a nivel nacional, con organizaciones sindicales de Santa Bárbara, Honda, Florida Blanca, Bello, Copacabana, La Estrella, Venadillo, Ituango, Sindicato de EEPP de Medellín, ADEM, SINTRAMUMED (Sindicato del Municipio de Medellín), Sindicato de los Guardas de Tránsito de Medellín, como fundadores y cofundadores.



Gildardo López, en la Mesa de Trabajo del “II Encuentro Andino Bipartito de Diálogo Social”, realizado en el Municipio de Quibdó, Chocó, los días 22 y 23 de agosto de 2012.

Logros

El crecimiento organizacional, la autonomía e independencia sindical, la afiliación a federaciones y confederaciones de carácter nacional e internacional, la unidad de acción, la defensa desde lo legal de nuestros derechos, en los diferentes estrados judiciales, la negociación colectiva, como derecho esencial, bajo los principios de dignidad y respeto, la representatividad de nuestros afiliados, como garantes de sus derechos, el respeto por el otro, la inclusión desde la diversidad cultural, política, étnica, religiosa y de género.

Como uno de los principales logros materiales, resaltamos la adquisición de nuestra propia sede, desde inicios de la creación de la organización sindical, las diferentes visitas en apoyo y solidaridad con nuestras Subdirectivas en las diversas zonas de nuestra geografía colombiana, las asesorías en diferentes temas de interés y actualidad.

Visión Organizacional

La solidez y crecimiento organizacional, representatividad nacional e internacional en los diferentes estamentos sindicales, defensa conjunta de garantías y derechos de los trabajadores, negociaciones colectivas, educación para directivos y afiliados, ser partícipes de los cambios sociales en pro de mejores garantías comunitarias, ciudadanas y sindicales.

Gildardo A. López Arcila

Darío Restrepo Valencia

Presidente actual de SINTRAESTATALES Nacional

En el mundo del trabajo es más frecuente de lo que, quizás, uno piensa, que a los trabajadores se les desconozcan y vulneren sus derechos laborales; esto se presenta principalmente por dos razones: una, porque los trabajadores desconocen sus derechos y eso hace que, en la mayoría de los casos, ni siquiera se dan cuenta de que se los están vulnerando; y dos, porque a pesar de conocer sus derechos y de tener muy claro que se los están violentando, les da temor salir a su propia defensa por miedo a perder su empleo o, en el peor de los casos, por temor a perder su

vida, como ocurre muy lamentablemente en no pocos casos en nuestra querida Colombia.

Fue quizá por la primera razón señalada, entre muchas otras, que tomé, desde muy joven, la decisión personal de formarme y prepararme muy bien académicamente, y aunque no fue nada fácil, considero que a través de muchas luchas y sacrificios he logrado ese objetivo: Administrador Público, egresado en el año 1997 de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP); Abogado, egresado de nuestra “*Alma Mater*”, la Universidad de Antioquia en el año 2003; Especialista en Derecho Administrativo, título otorgado por la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA) en el año 2005; adicionalmente, con estudios en Ciencia Política (diez semestres aprobados en la U. de A.) y diplomados en Docencia Universitaria, Gestión Pública y Derecho Internacional del Trabajo, entre otros.

En cuanto a la segunda razón, fue quizá un sentimiento altruista, nacido de mi más íntimo ser, el que me llevó a tomar la decisión totalmente desinteresada de actuar e interceder en defensa de aquellos que injustamente eran violentados en sus derechos laborales de manera permanente por sus empleadores, ya fuese del sector público o privado.

Siendo consecuente con ello, una vez vinculado laboralmente al Municipio de Bello en el año 1992, empleo al cual accedí por méritos después de superar con éxito un concurso de Carrera Administrativa en el año de 1994, me vinculé a la Asociación Sindical de los empleados del ente territorial (ASEMUBE), organización de la cual terminé siendo orgullosamente su presidente algunos años después.

Ese paso por la Asociación de Empleados del Municipio de Bello fue el que, en el año 2001, ya haciendo parte de la Mesa de Unidad de los Estatales, me llevó a estar en el grupo de hombres y mujeres que, en representación de varias organizaciones sindicales del departamento de Antioquia, el 20 de junio de 2001, en la sede de la Escuela Nacional Sindical (ENS) de la ciudad de Medellín, creamos el Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales (SINTRAESTATALES Nacional).

Hoy, veinte años después, debo reconocer que SINTRAESTATALES, más de lo que yo haya podido aportarle a la organización, ha sido toda una escuela de formación personal y sindical para mí. Mi paso, desde su fundación, inicialmente como vocal, después como fiscal, posteriormente como vicepresidente y ahora como Presidente Nacional, me ha posibilitado participar y hacer parte de las instancias de representación de muchas otras organizaciones de carácter nacional, regional e internacional.

En efecto, además de ser actualmente el Presidente Nacional de SINTRAESTATALES, hago igualmente parte del Comité Nacional Coordinador (CNC) de la ISP en Colombia; en el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación ÚNETE, soy el encargado de las relaciones internacionales; en la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de la ISP en las Américas (CONTRAM/ISP/AMÉRICAS), soy el coordinador del área de Derechos Laborales y Sindicales.



Manifestación frente a la Sede de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, en el marco del Congreso Mundial de la ISP, noviembre 01 de 2017.

Desde todas y cada una de las instancias señaladas, he impulsado firmemente el crecimiento y la consolidación de SINTRAESTATALES en el contexto local, regional, nacional e internacional. En efecto, la creación de un buen número de Subdirectivas en el país, la afiliación a la Federación Nacional ÚNETE, la afiliación a la Federación Internacional de Servicios Públicos —ISP—, la participación en la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras Municipales de la ISP en las Américas (CONTRAM/ISP/AMÉRICAS) así lo demuestran y dan fe de ello pues nuestro papel en dichas instancias no ha sido meramente decorativo sino de participación activa y propositiva.



Darío Restrepo de Colombia, Paula Leite de Brasil y Mirta Arias de Paraguay, en el Seminario Internacional “El futuro del Mundo del Trabajo y los Desafíos para los trabajadores del Sector Público”, São Paulo, Brasil, abril 10 de 2018.

Ahora bien, cuando me preguntan cuál ha sido el logro más importante de SINTRAESTATALES desde su creación, no dudo en responder que ha sido el hecho de mantenernos vigentes y en constante crecimiento. Y es que, si tenemos en cuenta el entorno político social en que vivimos en Colombia, un país donde a diario se persigue y asesina a los líderes sociales; un país que desde hace muchos años lidera, tristemente, a nivel mundial, el número de sindicalistas asesinados, tiene que ser un gran logro no claudicar ante tan nefasta realidad.

Desde mi presidencia en la organización he tratado de darle una verdadera connotación de organización nacional; esto, porque en Colombia existen muchas organizaciones “nacionales” solo de nombre, pero su real constitución interna, es decir, los miembros de su órgano máximo de dirección, son todos locales, de donde se ubica su sede central, de ahí son sus dirigentes. En SINTRAESTATALES, en cambio, su Junta Directiva Nacional, en una decisión amplia y democrática, está conformada por miembros que hacen parte de las diferentes Subdirectivas creadas en varios municipios del país, y no solo del Municipio de Medellín, donde se ubica su sede nacional.

En ese mismo orden de ideas, entendiendo que las organizaciones sindicales también hacen parte de los movimientos sociales de una nación, he tratado que al seno de nuestra organización y también en las diferentes Subdirectivas, se asuma una verdadera cultura de colaboración y de solidaridad, no solo con las demás organizaciones de nuestro propio gremio, sino también con los demás movimientos sociales; esto es, con los grupos y movimientos culturales, con los comités comu-

nitarios y barriales, con quienes lideran periódicos y revistas comunitarios y/o alternativos, con quienes ejercen liderazgos individuales en distintos tópicos sociales, etcétera; todo esto, tratando de que nos concienticemos de que nuestra lucha no se limita simplemente a la defensa de los derechos sindicales y laborales, sino también, por supuesto, a la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa, y a la lucha permanente por alcanzar una vida en condiciones de dignidad para todos.

Sin renunciar a mis funciones y competencias como directivo nacional, he reconocido y respetado siempre la autonomía e independencia de nuestras Subdirectivas, ello ha permitido indudablemente su fortalecimiento y su crecimiento local y regional a partir de la democracia interna y de la lucha constante y permanente por la defensa y mejoramiento de las condiciones laborales ante sus respectivas entidades territoriales.



Encuentro Nacional de Jóvenes y de Mujeres de Sintraestatales Nacional.
Bello, Antioquia, Colombia. Marzo 29 de 2019.

El fortalecimiento y apoyo al trabajo y a las luchas, tanto de los jóvenes como de las mujeres, ha trascendido en nuestra organización más allá de un tema meramente discursivo y retórico y se ha materializado en hechos reales. Tenemos una representación constante y permanente de ambos grupos en las diferentes instancias que la Internacional de Servicios de Públicos posibilita para su participación, llegando incluso a desempeñar, en el caso de los jóvenes, la dirección regional del Comité Andino de Jóvenes.

Finalizo este aparte señalando que la labor sindical en nuestro país se hace más difícil, dura y dolorosa que en cualquier otro país del mundo; el número histórico

y actual de dirigentes y líderes sindicales y sociales perseguidos, desterrados y asesinados, dan fe de ello. Sin embargo, no claudicamos ni claudicaremos nunca en nuestra incansable lucha por ver un país más justo, más igualitario y en paz, porque estoy convencido, como lo estuvo en su momento Álvaro Fayad, que: “Si el mundo que vamos a construir no nos da una sociedad alegre, vital, con respeto a la persona y a la diversidad, hemos fracasado”.



Darío Restrepo Valencia, interviniendo en el IAMRECON 2019, celebrado en Buenos Aires, Argentina.

EPÍLOGO

Este recorrido, realizado a lo largo de veinte años de lucha sindical, es un aporte a la memoria de todas y cada una de las víctimas de crímenes de Estado, quienes, en el marco de las luchas sociales en Colombia, han entregado su tranquilidad, sus bienes, su seguridad y hasta sus vidas en la búsqueda de preservar los derechos fundamentales de los colombianos, los mismos que mantienen en vilo los gobiernos neoliberales y de corte fascista que, lamentablemente, se han entronizado en el poder hoy día, así como los señores feudales en su fundación como república independiente y soberana.

En mi calidad de actual Presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales (SINTRAESTATALES Nacional), hago un llamado a los lectores de esta obra a que se acerquen a estas páginas con el mismo respeto con el cual las he escrito, y a que continuemos las luchas laborales y sindicales en acompañamiento con las bases sociales comunitarias, con los estudiantes, los campesinos, los indígenas, los afrodescendientes, las minorías étnicas aquí no descritas y con todas las formas de dignidad y resistencia que se dan a lo extenso del territorio colombiano, como una respuesta decisiva a las constantes violaciones a los derechos humanos en Colombia.

“Que veinte años es nada”, reza un verso del famoso tango de José Alfredo Le Pera, que inmortalizó Carlos Gardel; sin embargo, en estas breves páginas, fruto de una revisión a profundidad de los primeros veinte años de nuestra organización, se resaltan infinidad de momentos y acciones que hemos realizado con miras a preservar la honra, los bienes y todas las garantías constitucionales de los y las trabajadoras del sector público y, en general, del pueblo colombiano, el cual es nuestro motivo para continuar batallando por un país en paz, con justicia social y con equidad. Para mí, en representación de SINTRAESTATALES, es un honor ha-

ber sido parte activa durante estas dos décadas de lucha sindical de los trabajadores, y rubrico mi compromiso para que cada uno de los objetivos trazados puedan cumplirse, contra todo pronóstico, y sigamos creciendo a futuro.

Darío Restrepo Valencia, Bello, Antioquia, Colombia.

Contenido

SINTRAESTATALES Colombia, 20 años de lucha	5
Nacimiento de la organización	11
Crecimiento y consolidación	27
Filiación nacional e internacional	32
Las juntas directivas	75
Juventud, género y otros liderazgos en SINTRAESTATALES	83
Los presidentes de SINTRAESTATALES Nacional	101
Epílogo	113



Sindicato Nacional de Trabajadores Estatales “SINTRAESTATALES”
Registro sindical N° 001986 de octubre 5 de 2001
Edificio Nuevo Mundo, calle 48 N° 48-14, piso 14, oficina 1402
Medellín, Colombia

